



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO  
DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO  
A DICIEMBRE DE 2025.**



## ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	3
<b>II. MARCO LEGAL .....</b>	3
<b>III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN .....</b>	7
<b>IV. SESIONES DE LA COMISIÓN .....</b>	9
<b>V. REPORTE DE ASISTENCIA .....</b>	10
<b>VI. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN .....</b>	12
<b>VII. INFORMES Y ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN .....</b>	19
<b>VIII. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 .....</b>	20
<b>IX. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN .....</b>	24
<b>X. PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.....</b>	37
<b>XI. ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, AUTORIDADES COMUNITARIAS, MUNICIPALES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.....</b>	68
<b>XII. DIPLOMADO “DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES: AURORA MESA ANDRACA” .....</b>	84
<b>XIII. OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES (OPPMG).....</b>	99



## I. PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con el auxilio de comisiones para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades de los órganos del Instituto Electoral, señalando que las comisiones especiales son creadas por el Consejo General para un periodo y objetivo específico, cuando se consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones, integradas con el número de miembros que acuerde el Consejo General, la presidencia es rotativa de forma anual entre sus integrantes. El artículo 192 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se auxiliará de Comisiones Permanentes y Especiales, para el buen desempeño y correcto ejercicio de sus atribuciones.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del artículo 19, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el Informe Anual de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025.

Este informe constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas respecto de las actividades de la Comisión, con el propósito de dar a conocer a las y los integrantes de esta Comisión, y en su momento al Consejo General del IEPC Guerrero, el desarrollo de las actividades durante el ejercicio 2025.

## II. MARCO LEGAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 195, fracción VIII, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y 5 inciso a) fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, funciona de carácter permanente.

Por otra parte, el artículo 188, fracción VII, de la LIPEEG, establece como una atribución del Consejo General: “Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidencia y de sus



comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”.

Asimismo, el artículo 193 de la ley en cita, determina que las Comisiones para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integrarán con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes; podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretaría Técnica por la o el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

El artículo 196 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las comisiones, siendo estas las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia, y a particulares por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral; y VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que, además de lo establecido en la Ley, la Comisión de Igualdad de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación tiene las atribuciones siguientes: I. Impulsar acciones para integrar sistemáticamente y de manera transversal la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación en el quehacer institucional; II. Proponer al Consejo General directrices para la elaboración e implementación de programas, proyectos, planes y acciones transversales con perspectiva de género, enfoque interseccional y de



derechos humanos a fin de garantizar, proteger, fortalecer, promover y difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres y la inclusión de la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad, dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral; III. Supervisar y colaborar con la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a fin de impulsar acciones para fortalecer las capacidades y habilidades del personal del Instituto Electoral en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de todo tipo de violencia en los espacios laborales; IV. Coadyuvar en el establecimiento de vínculos con diversas instituciones y organizaciones para la colaboración e implementación conjunta de programas y acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos y no discriminación al interior y exterior del Instituto Electoral; V. Proponer a la Junta Estatal, la emisión y actualización de la política institucional en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación del Instituto Electoral, a efecto de que dicho órgano lo someta a consideración del Consejo General para su aprobación definitiva. VI. Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo con los principios de equidad, perspectiva de género y no discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad; VII. Diseñar y proponer ante el Consejo General acciones que fortalezcan las medidas para impulsar la igualdad laboral, asegurar espacios libres de violencia, hostigamiento/acoso laboral y sexual, y erradicar cualquier expresión de discriminación al interior del instituto; VIII. Coadyuvar con los diferentes órganos del Instituto Electoral para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión, promover espacios libres de todo tipo de violencia y erradicar cualquier expresión de discriminación al interior del mismo; IX. Colaborar con las diversas comisiones del Consejo General en la creación y actualización de la normativa institucional que permita impulsar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, enfoque interseccional, de derechos humanos e inclusión; X. Vigilar que las políticas generales, programas y acciones que implemente el Instituto Electoral en materia de igualdad, paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, inclusión, discriminación y acciones afirmativas se realicen con perspectiva de género, enfoque interseccional y de derechos humanos, y se reflejen en sus actividades y contenidos; XI. Coadyuvar con las comisiones correspondientes del Instituto Electoral para dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para impulsar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad; XII. Realizar acciones de prevención, atención y difusión de los mecanismos de defensa para garantizar la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad; XIII. Divulgar al interior y exterior del Instituto Electoral, las actividades realizadas por la



Comisión; XIV. Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad a efecto de detectar buenas prácticas y/o áreas de oportunidad que fortalezcan el quehacer del instituto, en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; XV. Acompañar y dar seguimiento a la participación del Instituto Electoral en los mecanismos interinstitucionales generados para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, promover el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad; XVI. Conocer y avalar los Programas Operativos Anuales de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; XVII. Las demás que le confieran el Consejo General y la normatividad aplicable.

Ahora bien, el artículo 190, fracción IX de la Ley Electoral del Local, dispone que las Consejerías Electorales, deberán presentar en el mes de diciembre de cada año, a través de la Secretaría Ejecutiva, el Informe Anual de Actividades de la Comisión que presidan.

En consecuencia, mientras que por una parte los artículos 190, fracción IX de la Ley Electoral Local y 19 fracción II del Reglamento de Comisiones de Consejo General, dispone como la obligación de presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades en el mes de diciembre. Dicho informe debe precisar las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen pertinentes, incorporando como anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes presentados ante la Comisión durante el periodo aludido.

En ese sentido, en cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrada por la Consejera Electoral Dra. Betsabé Francisca López López, en calidad de Presidenta, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, en su carácter de Consejerías integrantes; las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral, la Representación del Pueblo Afromexicano, la Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión respectivamente, se presenta el **Informe Anual de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025.**



### III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 27 de septiembre de 2024, el Instituto Nacional Electoral (INE), emitió el acuerdo INE/CG/2243/2024, por el que se aprobó la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, **Guerrero**, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

De conformidad con el acuerdo antes referido, fueron designadas como Consejeras Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a las ciudadanas Betsabé Francisca López López, Alejandra Sandoval Catalán y Dora Luz Morales Leyva, por un periodo de 7 años a partir del 1 de octubre de 2024.

En virtud de lo anterior, el 2 de octubre de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero emitió el acuerdo 206/SE/02-10-2024, por el que se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando integrada la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN	ACUERDO 206/SO/02-10-2024
<b>C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b> Consejera Electoral	Preside
<b>C. Betsabé Francisca López López</b> Consejera Electoral	Integra
<b>C. Alejandra Sandoval Catalán</b> Consejera Electoral	Integra
Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integran



Representación del Pueblo Afromexicano	Integra
Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Integra

El 25 de septiembre de 2025, en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto, se emitió el Acuerdo Acuerdo 051/SO/25-09-2025, por el que se ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como de los Comités, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Editorial, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando integrada esta Comisión de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	Acuerdo 051/SO/25-09-2025,
<b>C. Betsabé Francisca López López</b> Consejera Electoral	Preside
<b>C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b> Consejera Electoral	Integra
<b>C. Alejandra Sandoval Catalán</b> Consejera Electoral	Integra
Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integran
Representación del Pueblo Afromexicano	Integra
Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Integra



#### IV. SESIONES DE LA COMISIÓN

En el ejercicio 2025, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero ha celebrado un total de 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, cuyos datos de identificación se precisan en el cuadro siguiente:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN				
N/P	FECHA	HORA	TIPO DE SESIÓN	MODALIDAD
1	20-enero-2025	12:00 horas	1 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
2	20-febrero-2025	13:00 horas	2 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
3	25-marzo-2025	12:00 horas	3 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
4	24-abril-2025	08:30 horas	4 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
5	23-mayo-2025	12:00 horas	5 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
6	06-junio-2025	10:00 horas	1 <sup>a</sup> Extraordinaria	Virtual
7	25-junio-2025	10:00 horas	6 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
8	10-julio-2025	12:00 horas	7 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
9	20-agosto-2025	11:30 horas	8 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
10	17-septiembre-2025	10:00 horas	9 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
11	23-octubre-2025	10:00 horas	10 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
12	20-noviembre-2025	12:00 horas	11 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual
13	12-diciembre-2025	15:00 horas	12 <sup>a</sup> Ordinaria	Virtual

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la Comisión.



## V. REPORTE DE ASISTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 fracción V, 48, 49 y 50 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se presenta el reporte de asistencia a cada una de las sesiones desarrolladas a la fecha, de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Representaciones de los Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias acreditadas ante el Consejo General del IEPC Guerrero y la Secretaría Técnica de la Comisión.

Asistentes	Tipo de sesión	1 <sup>a</sup> Ordinaria	2 <sup>a</sup> Ordinaria	3 <sup>a</sup> Ordinaria	4 <sup>a</sup> Ordinaria	5 <sup>a</sup> Ordinaria	1 <sup>a</sup> Extraordinaria	6 <sup>a</sup> Ordinaria	7 <sup>a</sup> Ordinaria	8 <sup>a</sup> Ordinaria	9 <sup>a</sup> Ordinaria
Consejeras Electorales	Fecha de sesión	20-01-2025	20-02-2025	25-03-2025	24-04-2025	23-05-2025	06-06-2025	25-06-2025	10-07-2025	20-08-2025	17-09-2025
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Betsabé Francisca López López	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Alejandra Sandoval Catalán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría Técnica	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representaciones Partidistas	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD Guerrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representación del Pueblo Afromexicano	De los Pueblos y Comunidades Originarias.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Del Pueblo Afromexicano.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consejera Presidenta (Invitada)	C. Luz Fabiola Matildes Gama	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretario Ejecutivo (Invitado)	C. Pedro Pablo Martínez Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia  
 X Inasistencia

**Fuente:** Elaborado con datos obtenidos en las minutas de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Reporte de asistencia a cada una de las sesiones desarrolladas a la fecha, con la integración de la Comisión, mediante Acuerdo 029/SE/17-06-2025 de Consejo General del IEPC Guerrero.

Asistentes	Tipo de sesión	10 <sup>a</sup> Ordinaria	11 <sup>a</sup> Ordinaria	12 <sup>a</sup> Ordinaria
Consejeras Electorales	Fecha de sesión	23-10-2025	20-11-2025	12-12-2025
	C. Betsabé Francisca López López	✓	✓	✓
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	✓	✓	✓
	C. Betsabé Francisca López López			
	C. Alejandra Sandoval Catalán	✓	✓	✓
Secretaría Técnica	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano	✓	✓	✓
Representaciones Partidistas	PAN	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓	X
	PT	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	X
	MC	✓	✓	X



	MORENA	✓	✓	✓
	PRD Guerrero	✓	✓	X
Representación del Pueblo Afromexicano	De los Pueblos y Comunidades Originarias.	✓	✓	✓
Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Del Pueblo Afromexicano.	✓	✓	✓
Consejera Presidenta (Invitada)	C. Luz Fabiola Matildes Gama	✓	✓	✓
Secretario Ejecutivo (Invitado)	C. Pedro Pablo Martínez Ortiz	✓	✓	✓

✓ Asistencia  
X Inasistencia

**Fuente:** Elaborado con datos obtenidos en las minutas de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

## VI. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

En este apartado, se pormenorizan los temas tratados durante las sesiones de esta Comisión, los cuales se enumeran a continuación conforme a las sesiones de trabajo desarrolladas.

TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN				
N/P	FECHA	HORA	SESIÓN	ASUNTOS
1	20-enero-2025	12:00 hrs.	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 12 de diciembre de 2024.</li> <li>2. Proyecto de <b>Acuerdo 001/CIGIyND/SO/20-01-2025</b>, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, correspondiente al ejercicio anual 2025. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Informe <b>001/CIGIND/SO/20-01-2025</b>, relativo al informe trimestral de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.</li> </ul>



2	20-febrero-2025	13:00 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de enero de 2025.</li><li>2. <b>Informe 002/CIGlyND/SO/20-02-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 21 de enero al 18 de febrero de 2025.</li><li>3. <b>Informe 003/CIGlyND/SO/20-02-2025</b>, relativo a la Primera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 31 de enero de 2025.</li><li>4. <b>Informe 004/CIGlyND/SO/20-02-2025</b>, relativo al Taller “Herramientas para fortalecer la Participación Política de las Mujeres Afromexicanas en el ámbito Local: El Procedimiento Especial Sancionador” dirigido a integrantes de la colectiva Afrocaracolas: Saberes Itinerantes, realizado el 19 de febrero de 2025.</li></ol>
3	25-marzo-2025	12:00 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de febrero de 2025.</li><li>2. <b>Informe 005/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 25 de febrero al 21 de marzo de 2025.</li><li>3. <b>Informe 006/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo a las actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.</li><li>4. <b>Informe 007/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual “La perspectiva de derechos de las infancias e impulso de las niñas y adolescentes para la transformación social”, realizada el 28 de febrero de 2025.</li><li>5. <b>Informe 008/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo a la Conferencia Magistral “El reto de la representación política de las mujeres indígenas”, realizada el 3 de marzo de 2025.</li><li>6. <b>Informe 009/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo a la Conferencia Magistral “El reconocimiento constitucional a la participación efectiva de las mujeres afromexicanas en el ámbito político y electoral”, realizada el 10 de marzo de 2025.</li><li>7. <b>Informe 010/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo a la colaboración en el taller Editatona: Guerrerenses Históricas, realizado por la Escuela Política Feminista del Sur “Lo personal es político” el 15 de marzo de 2025.</li><li>8. <b>Informe 011/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo a la Conferencia Magistral “Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal”, realizada el 19 de marzo de 2025.</li><li>9. <b>Informe 012/CIGlyND/SO/26-03-2025</b>, relativo al análisis de los informes anuales presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2024.</li><li>10. <b>Informe 013/CIGlyND/SO/25-03-2025</b>, relativo al análisis de los informes anuales presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación</li></ol>



				Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2024.
4	24-abril-2025	08:30 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 25 de marzo de 2025.</li> <li>2. <b>Informe 014/CIGlyND/SO/24-04-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 26 de marzo al 22 de abril de 2025.</li> <li>3. <b>Informe 015/CIGlyND/SO/24-04-2025</b>, relativo al análisis de los Programas Anuales presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2025.</li> <li>4. <b>Informe 016/CIGlyND/SO/24-04-2025</b>, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.</li> <li>5. <b>Informe 017/CIGlyND/SO/24-04-2025</b>, relativo a la Presentación de avances y desafíos del IEPC Guerrero en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), realizada el 23 de abril de 2025.</li> <li>6. Presentación estadística de los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género presentados ante el IEPC Guerrero.</li> </ol>
5	23-mayo-2025	12:00 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 24 de abril de 2025.</li> <li>2. <b>Informe 018/CIGlyND/SO/23-05-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 29 de abril al 20 de mayo de 2025.</li> <li>3. <b>Informe 019/CIGlyND/SO/23-05-2025</b>, relativo a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 29 de abril de 2025.</li> <li>4. <b>Informe 020/CIGlyND/SO/23-05-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual "Mujeres en política y seguridad en medios digitales", realizada el 07 de mayo de 2025.</li> <li>5. <b>Informe 021/CIGlyND/SO/23-05-2025</b>, relativo al Conversatorio virtual "Mi Derecho a Ser Electa: Juntas transformamos", realizado el 22 de mayo de 2025.</li> <li>6. <b>Informe 022/CIGlyND/SO/23-05-2025</b>, relativo a la actualización del micrositio de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses, alojado en la página web del IEPC Guerrero.</li> </ol>
6	06-junio-2025	10:00 hrs.	Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dictamen con Proyecto de Acuerdo <b>002/CIGlyND/SE/06-06-2025</b>, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del</li> </ol>



				<p>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2025. Aprobación en su caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Presentación del proyecto de la Escuela Regional de Educación Comunitaria para el Fortalecimiento del ejercicio de los Derechos de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Autoridades Comunitarias, Municipales y Defensoras de Derechos Humanos, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPPI).</li> <li>3. Presentación del logotipo y convocatoria de la Escuela Regional de Educación Comunitaria para el Fortalecimiento del ejercicio de los Derechos de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Autoridades Comunitarias, Municipales y Defensoras de Derechos Humanos.</li> </ol>
7	25-junio-2025	10:00 hrs.	1. Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 23 de mayo de 2025.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 6 de junio de 2025. Aprobación en su caso.</li> <li>3. <b>Informe 023/CIGlyND/SO/25-6-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 2 al 23 de junio de 2025.</li> <li>4. <b>Informe 024/CIGlyND/SO/25-6-2025</b>, relativo a las actividades logísticas de la Escuela Regional de Educación Comunitaria para el Fortalecimiento del Ejercicio de los Derechos de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Autoridades Comunitarias, Municipales y Defensoras de Derechos Humanos.</li> <li>5. <b>Informe 025/CIGlyND/SO/25-6-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual “Tejiendo Autonomía: Claves para el autocuidado de las Mujeres Electas en cargos de elección popular”, realizada el 25 de junio de 2025.</li> </ol>
8	10-julio-2025	12:00 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 25 de junio de 2025.</li> <li>2. <b>Informe 026/CIGlyND/SO/10-07-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 25 de junio al 09 de julio de 2025.</li> <li>3. <b>Informe 027/CIGlyND/SO/10-07-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual “Tejiendo Autonomía: Claves para el autocuidado de las Mujeres Electas en cargos de elección popular”, realizada el 25 de junio de 2025.</li> <li>4. <b>Informe 028/CIGlyND/SO/10-07-2025</b>, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2025.</li> <li>5. <b>Informe 029/CIGlyND/SO/10-07-2025</b>, relativo al análisis de los Programas Anuales presentados por los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del IEPC Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2023, dictaminados por el Instituto Nacional Electoral (INE).</li> </ol>



9	20-agosto-2025	11:30 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 10 de julio de 2025.</li><li>2. <b>Informe 030/CIGlyND/SO/20-08-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo del 15 de julio al 18 de agosto de 2025.</li><li>3. <b>Informe 031/CIGlyND/SO/20-08-2025</b>, relativo a la suscripción de Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C.; y Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C., realizado el 16 de julio de 2025.</li><li>4. <b>Informe 032/CIGlyND/SO/20-08-2025</b>, relativo a la Conferencia “La participación política de las mujeres: retrospectiva para el impulso de los derechos de las mujeres”, realizada el 17 de julio de 2025.</li><li>5. <b>Informe 033/CIGlyND/SO/20-08-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual “Mujeres jóvenes afroamericanas: tácticas sociales y procesos de participación política”, realizada el 18 de julio de 2025.</li><li>6. <b>Informe 034/CIGlyND/SO/20-08-2025</b>, relativo al estadístico de las quejas y/o denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, presentadas ante el IEPC Guerrero.</li></ol>
10	17-septiembre-2025	10:00 hrs.	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de agosto de 2025. Aprobación en su caso.</li><li>2. <b>Informe 035/CIGlyND/SO/17-09-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 21 de agosto al 15 de septiembre de 2025.</li><li>3. <b>Informe 036/CIGlyND/SO/17-09-2025</b>, relativo a la plática virtual sobre el contenido de los “Lineamientos para atender los casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”, realizada el 25 de agosto de 2025.</li><li>4. <b>Informe 037/CIGlyND/SO/17-09-2025</b>, relativo a la Presentación virtual de la Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, realizada el 25 de agosto de 2025.</li><li>5. <b>Informe 038/CIGlyND/SO/17-09-2025</b>, relativo al proyecto titulado “Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres: Aurora Mesa Andraca”.</li><li>6. Informe Parcial de actividades de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2025.</li><li>7. <b>Proyecto de Acuerdo 003/CIGlyND/SO/17-09-2025</b>, por el que se aprueba la segunda modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2025. Aprobación en su caso.</li></ol>



				<p><b>8.</b> Proyecto de Acuerdo 004/CIGlyND/SO/17-09-2025, por el que se designa a la Consejera Electoral Betsabé Francisca López López, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p> <p><b>9.</b> Asuntos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe relativo al Panel sobre Violencia Política contra las Mujeres, realizado el 13 de septiembre de 2025</li></ul>
11	23 de octubre de 2025	10:00 hrs.	Ordinaria	<p><b>1.</b> Lectura de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 17 de septiembre de 2025. Aprobación en su caso.</p> <p><b>2.</b> <b>Informe 039/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 18 de septiembre al 20 de octubre de 2025.</p> <p><b>3.</b> <b>Informe 040/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual “El ejercicio y goce de los derechos políticos y electorales de las mujeres en el ámbito municipal” realizada el 17 de septiembre de 2025.</p> <p><b>4.</b> <b>Informe 041/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a la Plática “Corresponsabilidad en las labores del hogar y de cuidados: igualdad sustantiva para las mujeres”, realizada el 22 y 29 de septiembre de 2025.</p> <p><b>5.</b> <b>Informe 042/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 29 de septiembre de 2025.</p> <p><b>6.</b> <b>Informe 043/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.</p> <p><b>7.</b> <b>Informe 044/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a la Capacitación “Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia Política en Razón de Género”, realizada el 6 y 9 de octubre de 2025.</p> <p><b>8.</b> <b>Informe 045/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a las actividades realizadas de la “Escuela Regional de Educación Comunitaria para el Fortalecimiento del Ejercicio de los Derechos de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Autoridades Comunitarias, Municipales y Defensoras De Derechos Humanos”.</p> <p><b>9.</b> <b>Informe 046/CIGlyND/SO/23-10-2025</b>, relativo a la Firma de Convenio de colaboración específico entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la “Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN)”, para la realización del Diplomado Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres “Aurora Mesa Andraca”, suscrito el 17 de octubre de 2025.</p> <p><b>10.</b> Asuntos generales.</p>



12	20 de noviembre de 2025	12:00 horas	11 <sup>a</sup> Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 23 de octubre de 2025. Aprobación en su caso.</li><li>2. <b>Informe 047/CIGlyND/SO/20-11-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 23 de octubre al 18 de noviembre de 2025.</li><li>3. <b>Informe 048/CIGlyND/SO/20-11-2025</b>, relativo a la inauguración y primera sesión del Diplomado Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres "Aurora Mesa Andraca", con el tema "La defensa de derechos políticos electorales de las mujeres: genealogía, avances y desafíos en el ámbito internacional y nacional", realizada el 24 de octubre de 2025.</li><li>4. <b>Informe 049/CIGlyND/SO/20-11-2025</b>, relativo a la Conferencia virtual "El sufragio efectivo de las Mujeres en México: historia y reivindicación de sus derechos políticos", realizada el 29 de octubre de 2025.</li><li>5. Presentación del proyecto de Guía práctica para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li><li>6. Asuntos generales.</li></ol>
13	12 de diciembre de 2025	15:00 horas	12 <sup>a</sup> Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de noviembre de 2025. Aprobación en su caso.</li><li>2. <b>Informe 050/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.</li><li>3. <b>Informe 051/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo a la Segunda Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Marco jurídico y jurisprudencia de los derechos humanos, políticos y electorales de las mujeres", realizada el 19 de noviembre de 2025.</li><li>4. <b>Informe 052/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo al "Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y prevención de las violencias", realizado el 21 de noviembre de 2025.</li><li>5. <b>Informe 053/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo a la Presentación virtual del libro "Violencia política en razón de género vs. inviolabilidad parlamentaria", realizada el 25 de noviembre de 2025.</li><li>6. <b>Informe 054/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo a la Tercera Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Análisis de la interseccionalidad en el marco de los derechos políticos y electorales de las mujeres", realizada el 28 de noviembre de 2025.</li></ol>

			<p>7. <b>Informe 055/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo a la Cuarta Sesión del Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca” con el tema “Participación Política y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), realizada el 5 de diciembre de 2025.</p> <p>8. Informe 056/CIGlyND/SO/12-12-2025, relativo a la Conferencia virtual “Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, realizada el 8 de diciembre de 2025.</p> <p>9. <b>Informe 057/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo al Taller virtual “Transformación del Caos: Estrategias para Manejar Emociones en Medio de la Violencia Política”, realizado el 8 de diciembre de 2025.</p> <p>10. <b>Informe 058/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 8 de diciembre de 2025.</p> <p>11. <b>Informe 059/CIGlyND/SO/12-12-2025</b>, relativo al estadístico de las quejas y/o denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, presentadas ante el IEPC Guerrero, en el periodo de enero a diciembre de 2025.</p> <p>12. Informe Anual de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025.</p> <p>13. Asuntos generales.</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la Comisión.

## VII. INFORMES Y ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo que se informa la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, aprobó cuatro proyectos de acuerdo. Para dar cuenta de ello, se presenta la siguiente tabla:

SESIÓN	ACUERDO	RUBRO
1 <sup>a</sup> Ordinaria 20-01-2025	001/CIGlyND/SO/20-01-2025	Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para el ejercicio 2025.
1 <sup>a</sup> Extraordinaria 06-06-2025	002/CIGlyND/SE/06-06-2025	Por el que se aprueba la primera modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para el ejercicio 2025.



9 <sup>a</sup> Ordinaria 17-09-2025	003/CIGlyND/SO/17-09-2025	Por el que se aprueba la segunda modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para el ejercicio 2025.
	004/CIGlyND/SO/17-09-2025	Mediante el cual la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a la Consejera Electoral Betsabé Francisca López López, para que asuma las funciones de Presidenta de esta Comisión.

## VIII. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

El Programa Anual de Trabajo 2025 fue elaborado con base en las atribuciones de la Comisión, relativas a supervisar, orientar y formular recomendaciones en las actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión y promoción en materia de paridad, no discriminación, inclusión, perspectiva de género, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y gestiones de vinculación institucional, entre otras actividades, las cuales deberán presentarse al Consejo General del IEPC Guerrero.

Por lo anterior, el nivel de cumplimiento de las actividades refleja un esfuerzo continuo para alcanzar los objetivos previstos en dicho programa, con el fin de impulsar acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación en el quehacer institucional.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025																		
Integrantes de la Comisión:		C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa (Preside), CC. Betsabé Francisca López López, Alejandra Sandoval Catalán (Consejeras Integrantes); además de las Representaciones de los Partidos Políticos, Representación del Pueblo Afromexicano y la Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias.																
Secretaría Técnica:		C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.																
Objetivo del Programa:		Establecer directrices generales, supervisar, orientar, formular recomendaciones en las actividades que se desarrollem en el ámbito de la difusión y promoción en materia de paridad, no discriminación, inclusión, perspectiva de género, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y gestiones de vinculación institucional; entre otras.																
N/P	Actividades	Descripción de Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Documentos o eventos emitidos	Iniciada / en desarrollo / Concluida



1	Celebrar sesiones de trabajo de tipo ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minuta	13	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	13	100%
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Acuerdo	1	1										1	100%
3	Seguimiento al informe presentado por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, relativo a las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2024.	Informe	1			1								1	100%
4	Seguimiento al informe presentado por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, relativo a las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, correspondiente al ejercicio 2024.	Informe	1			1								1	100%
5	Seguimiento al Programa Anual de Trabajo presentado por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, relativo a las actividades, objetivos y metas programadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero,	Informe	1				1							1	100%



	correspondiente al ejercicio 2025.														
<b>6</b>	Dar seguimiento a la Capacitación y sensibilización para prevenir la violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual dirigida al personal del IEPC Guerrero.	Capacitación	3							1	2			3	100%
<b>7</b>	Fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Afromexicanas.	Conferencia	1			1								1	100%
<b>8</b>	Fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Indígenas.	Conferencia	1			1								1	100%
<b>9</b>	Seguimiento a la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.	Conferencia	1			1								1	100%
<b>10</b>	Seguimiento a la elaboración, validación y aprobación del proyecto de Guía para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Documento	1											1	100 <sup>1</sup>
<b>11</b>	Seguimiento a la elaboración y difusión de material informativo en materia de prevención de la violencia, hostigamiento y/o	Infografías	4				1	1			1	1		4	100%

<sup>1</sup> En la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de noviembre de 2025, se presentó el proyecto de la Guía Práctica para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Posteriormente, mediante el oficio número 042/2025, dicho proyecto fue remitido a la Comisión Especial de Normativa Interna (CENI) para su revisión, análisis y dictaminación correspondiente, conforme a los términos establecidos en el Protocolo para la atención y emisión de normativa interna de este Instituto Electoral.

El dictamen fue presentado por la CENI en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada 12 de diciembre de 2025.

	acoso laboral y sexual para el personal del IEPC Guerrero.													
12	Seguimiento a la elaboración y difusión de material informativo en materia de paridad, igualdad de género, inclusión, no discriminación y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Infografías	4		1			1		1	1		4	100%
13	Seguimiento a la colaboración con Instituciones y Organizaciones Civiles para la implementación conjunta de acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación al interior y exterior del IEPC Guerrero.	Informe	3	1	1		1						3	100%
14	Seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.	Informe y Evento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
15	Seguimiento a la actualización del micrositio de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses.	Informe	4		1		1		1				3	100%
16	Seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.	Informe	4		1		1			1		1	4	100%
17	Seguimiento a la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	Evento	1								1		1	100%



18	Seguimiento a la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.	Evento	1								1	100	100%
19	Seguimiento a la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos.	Escuela	7							2	4	1	7
20	Diplomado Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres. Aurora Mesa Andraca.	Diplomad o	4							1	2	1	4
21	Presentación de los Informes de actividades de la CIGlyND: -Parcial de rotación de Presidencia. -Informe Final Anual.	Informe	2							1	1	1	2

## IX. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, implementó acciones destinadas a fortalecer las medidas para promover la igualdad y asegurar entornos libres de violencia.

En el ámbito de su competencia, se establecieron vínculos con diversas instituciones y organizaciones para la colaboración e implementación conjunta de programas y acciones orientadas a transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos y no discriminación tanto al interior como al exterior del Instituto Electoral.



## **1. TALLER “HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS EN EL ÁMBITO LOCAL: EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR” DIRIGIDO A INTEGRANTES DE LA COLECTIVA AFROCARACOLAS: SABERES ITINERANTES, REALIZADO EL 19 DE FEBRERO DE 2025.**

El 19 de febrero de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), por conducto de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), atendiendo la invitación de la Dra. Gema Tabares Merino, Docente-Investigadora, e integrante de la colectiva Afrocaracolas: Saberes Itinerantes, llevó a cabo el **Taller “Herramientas para fortalecer la Participación Política de las Mujeres Afromexicanas en el ámbito Local: El Procedimiento Especial Sancionador”**, dirigido a las integrantes de la colectiva Afrocaracolas: Saberes Itinerantes.

El taller fue impartido por la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, quien realizó un recuento de los Derechos Humanos y Políticos Electorales de las Mujeres reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los Tratados Internacionales. Asimismo, se abordaron los elementos clave para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y el catálogo de conductas reconocidas en el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en el artículo 9, fracción XI de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero. Se detalló la ruta de atención a las quejas o denuncias a través del Procedimiento Especial Sancionador (PES) en materia de VPMRG, establecido en el artículo 405 Bis de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG del IEPC Guerrero. Adicionalmente, se proporcionó información sobre el procedimiento de atención de primer contacto a mujeres víctimas de VPMRG, los primeros auxilios psicológicos, la identificación del nivel de riesgo, las medidas de protección y el plan de seguridad establecidos en el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo, en los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPC Guerrero. Se contó con la asistencia de 23 mujeres integrantes de la colectiva Afrocaracolas: Saberes Itinerantes, de los municipios de Acapulco de Juárez, Azoyú, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, Las Vigas, Marquelia, Ometepec, San Nicolás, Tecpán de Galeana, Guerrero.



## 2. ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CONMEMORADO EL 8 DE MARZO

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el IEPC Guerrero, la Comisión y Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, realizaron el diseño de un logotipo alusivo a los 50 años del Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo, el cual se solicitó a todas las áreas del IEPC Guerrero, incorporarlo a toda la documentación oficial en el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.
- Asimismo, se realizó la difusión de una infografía en las redes sociales institucionales, con el propósito de reconocer el trabajo de cada una de las mujeres que integran el IEPC Guerrero como parte fundamental para la construcción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en Guerrero.



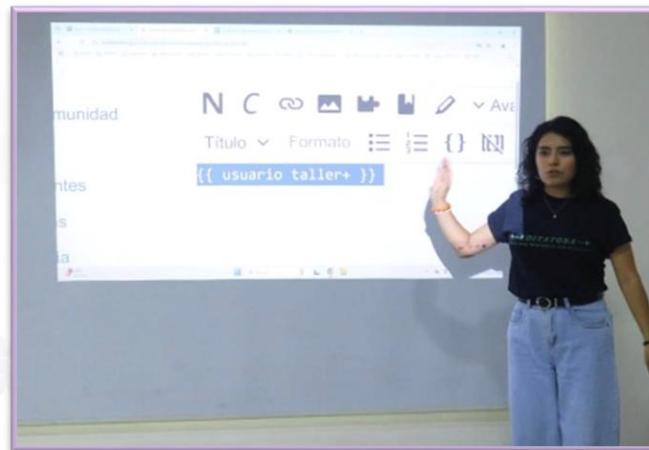
- Se realizó la edición de cuatro videos conmemorativos titulados "**8M: 50 años de lucha. Voces de mujeres en el cambio hacia la igualdad**". Con el propósito de compilar los testimonios de las Consejeras y el Consejero Electoral, las Mujeres Representantes de los Partidos Políticos, de los Pueblos y Comunidades Originarias y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General del IEPC Guerrero, así como de las Organizaciones Civiles integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG), en relación a las acciones de defensa de los derechos políticos y electorales en el contexto del 8M, además de los desafíos y fortalezas del IEPC Guerrero en esta materia. Los cuales fueron publicados el 8 de marzo en las redes sociales del IEPC Guerrero.



### 3. COLABORACIÓN EN EL TALLER EDITATONA: GUERRERENSES HISTÓRICAS, REALIZADO POR LA ESCUELA POLÍTICA FEMINISTA DEL SUR “LO PERSONAL ES POLÍTICO” REALIZADO EL 15 DE MARZO DE 2025.

El 15 de marzo de 2025, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y por iniciativa de las fundadoras de la Escuela Política Feminista del Sur “Lo personal es político”, Angie de

la Rosa Palafox y María Estrella Leal Ortúño, se llevó a cabo el taller presencial denominado **“Editatona: Guerrerenses Históricas”**. Dicho taller fue impartido por la Licenciada Isamar Cerón Pacheco, Oficial del Programa de Género de Wikimedia México, con el propósito fundamental de fomentar la visibilización de las mujeres en el ámbito digital y reducir la brecha de género existente en la plataforma Wikipedia dentro del Estado de Guerrero.



#### 4. CONFERENCIA VIRTUAL “MUJERES JÓVENES AFROMEXICANAS: TÁCTICAS SOCIALES Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA”, REALIZADA EL 18 DE JULIO DE 2025.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, que se conmemora el 25 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de



Guerrero, a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, el 18 de julio de 2025, realizó la **Conferencia virtual “Mujeres jóvenes afromexicanas: tácticas sociales y procesos de participación política”**, a cargo de la Dra. Alejandra Azucena Ramírez López, Profesora adjunta de la Línea de investigación Jóvenes y Sociedades Contemporáneas en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, e integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de CONAHCYT.

Durante la conferencia, la ponente analizó la interseccionalidad que afecta a las mujeres jóvenes afromexicanas que residen en áreas rurales de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Presentó datos cualitativos sobre la percepción de las mujeres y la percepción social hacia la juventud, lo que a menudo las sitúa en una posición de desventaja para su participación social y política. Para concluir, abordó la relevancia de establecer rutas, tácticas y estrategias para fomentar la participación política de las mujeres jóvenes afromexicanas en dicha región.



## 5. PLÁTICA VIRTUAL SOBRE EL CONTENIDO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA ATENDER LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL, EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES, ASÍ COMO PARA



## **LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR Y EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PARA EL PERSONAL DEL IEPC GUERRERO”, REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2025.**

El 25 de agosto de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por conducto de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y la Dirección General Jurídica y de Consultoría, llevaron a cabo de manera virtual la plática informativa sobre los Lineamientos para atender los casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, el Procedimiento de Conciliación de Conflictos Laborales, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad para el personal del IEPC Guerrero. El propósito de esta actividad fue proporcionar al personal que labora en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) una herramienta práctica que les permita identificar las conductas de violencia, hostigamiento y acoso laboral y/o sexual, con la finalidad de erradicarlas y generar un clima laboral positivo, libre de violencia, que contribuya a la igualdad sustantiva. La plática informativa fue impartida por la Dra. Azucena Abarca Villagómez, encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, y la Lic. Carolina Gálvez Zeferino, Analista de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Se abordaron los siguientes temas:

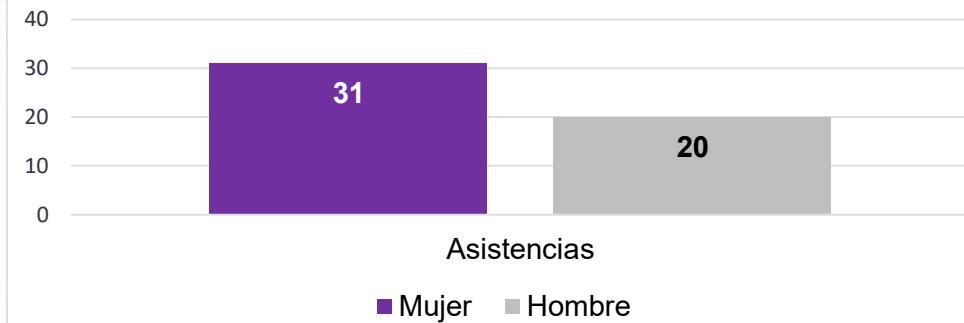
- Conceptos fundamentales sobre el hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.
- Pautas para la identificación de la violencia laboral, el hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.
- Áreas a las que se puede acudir en caso de encontrarse en una situación de violencia laboral.
- Atención de primer contacto, orientación y asesoría para la resolución de conflictos laborales, así como de hostigamiento y acoso laboral y sexual.
- Procedimiento de conciliación de conflictos laborales, así como la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

Para el desarrollo de esta plática, se conformaron dos grupos de manera virtual. El primer grupo estuvo dirigido al personal del edificio ubicado en el Porvenir, mientras que el segundo grupo se dirigió al personal del edificio de los Pinos.

En el grupo 1, se contó con la asistencia de 31 mujeres y 20 hombres, tal como se detalla en la siguiente gráfica.

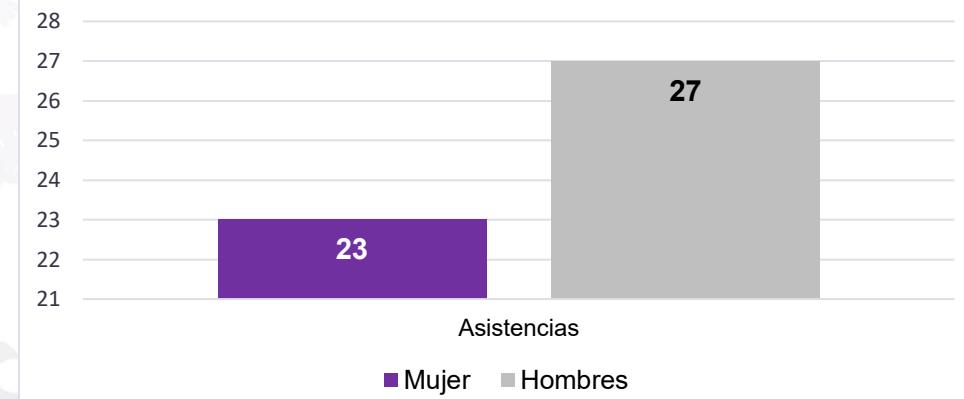


### El Porvenir



En el grupo 2, asistieron 23 Mujeres y 27 Hombres, como se detalla en la siguiente gráfica.

### Los Pinos





## 6. PLÁTICA “CORRESPONSABILIDAD EN LAS LABORES DEL HOGAR Y DE CUIDADOS: IGUALDAD SUSTANTIVA PARA LAS MUJERES”, REALIZADA EL 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En el marco de los Programas Anual de Trabajo y Operativo Anual de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (UTIGlyND), los días 22 y 29 de septiembre de 2025 se realizó de manera híbrida la plática titulada **“Corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados: Igualdad sustantiva para las mujeres”**, dirigida al personal del IEPC Guerrero.

La plática fue impartida por la Psicóloga Irma Gabriela Córdoba Cabrera, capacitadora y tallerista especializada en perspectiva de género. El propósito principal fue reflexionar sobre cómo el escaso o nulo involucramiento de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado afecta la vida laboral, familiar y personal de las mujeres. Se destacó cómo esta desigualdad actúa como una barrera para su desarrollo profesional, su participación en el ámbito público y su bienestar integral. Asimismo, se buscó fomentar la corresponsabilidad masculina como una práctica esencial para promover igualdad sustantiva, justicia y respeto, contribuyendo a construir relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

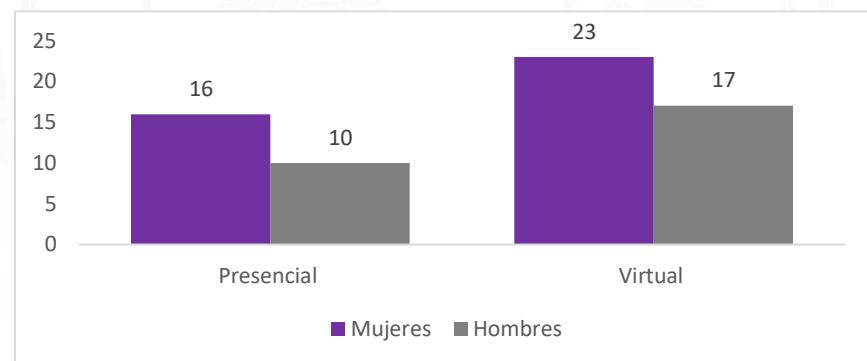
Entre los puntos abordados en la actividad se incluyeron los siguientes temas:

1. Definición de corresponsabilidad
2. Relación entre género y corresponsabilidad
3. Consecuencias de la falta de corresponsabilidad masculina en la vida de las mujeres
4. Estrategias para fomentar la corresponsabilidad
5. Kit de cuidados y corresponsabilidad en el ámbito laboral
6. Kit de cuidados y corresponsabilidad en el entorno familiar

La plática se desarrolló estratégicamente en dos grupos:

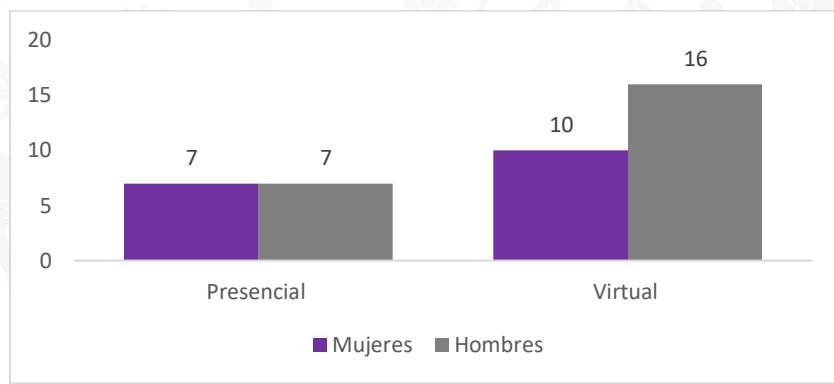
### Grupo 1. Edificio “El Porvenir”

El lunes 22 de septiembre, se realizó de manera híbrida, en un horario de 12:30 a 14:30 horas, en la sala de reuniones y en la plataforma Google Meet. En total, participaron 66 personas, de las cuales, 16 mujeres y 10 hombres asistieron de manera presencial, 23 mujeres y 17 hombres de manera virtual.



### Grupo 2. Edificio “Los Pinos”

Se llevó a cabo el lunes 29 de septiembre en un horario de 10:00 a 12:00 horas, de manera híbrida, en la sala de reuniones y a través de la plataforma digital Meet de Google. En la que se tuvo un total de 40 personas asistentes de las cuales, 7 mujeres y 7 hombres asistieron de manera presencial, 10 mujeres y 16 hombres asistieron de manera virtual.

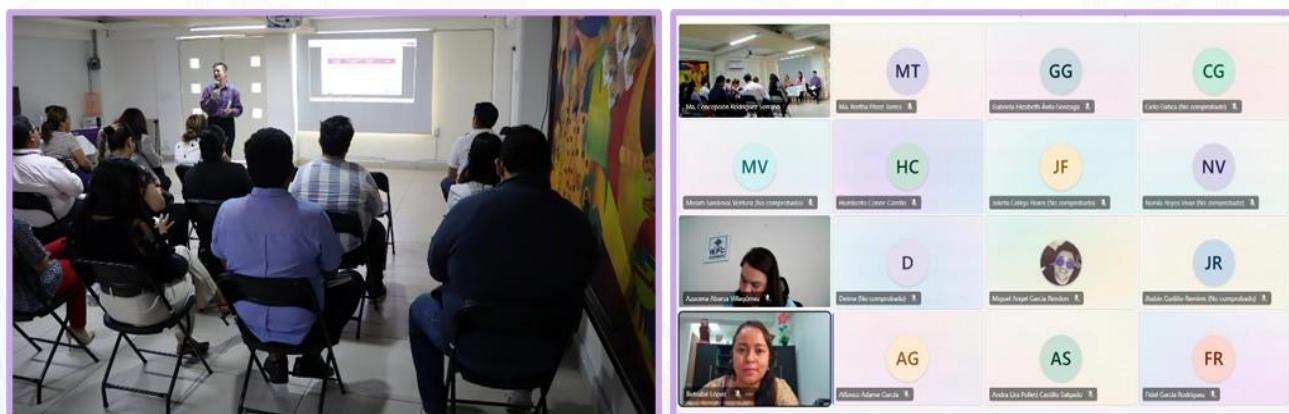
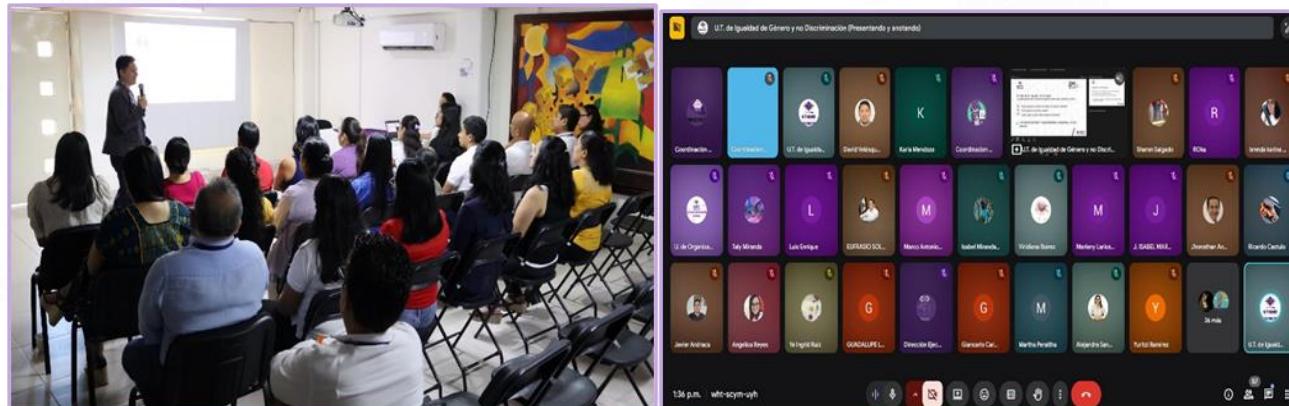


### Evidencia fotográfica

#### Grupo 1. Personal del edificio “El Porvenir”, 22 de septiembre de 2025.



## Grupo 2. Personal del edificio “Los Pinos” 29 de septiembre de 2025.



## 7. CAPACITACIÓN “ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”, REALIZADA EL 6 Y 9 DE OCTUBRE DE 2025.

En el marco del cumplimiento de los Programas Anual de Trabajo y Operativo Anual de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (UTIGlyND), se llevó a cabo la capacitación denominada **“Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia Política en Razón de Género”**, los días 6 y 9 de octubre de 2025 en la Sala de Reuniones del IEPC Guerrero, la cual estuvo dirigida al personal de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como a Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La capacitación estuvo a cargo de la Psicóloga Irma Gabriela Córdoba Cabrera, tallerista especializada en perspectiva de género, quien compartió herramientas psicoemocionales prácticas orientadas al desarrollo de habilidades para brindar atención empática y primeros auxilios psicológicos para brindar una atención de primer contacto eficaz a mujeres víctimas de violencia política en razón de género.

### Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia Política en Razón de Género (VPMG)

#### Sesión 1

**Duración:** 3 horas

**Fecha:** 6 de octubre de 2025

**Objetivo:** Comprender cómo la violencia política en razón de género afecta a las mujeres en lo emocional y aprender técnicas sencillas de primeros auxilios psicológicos para ofrecer un primer contacto seguro, humano y empático.

#### Objetivos específicos

1. Identificar los efectos psicoemocionales de la VPMG.
2. Aplicar herramientas básicas de validación emocional, escucha activa y contención.

#### Temario de la sesión

- a) Impactos psicoemocionales de la violencia política en razón de género
- b) La ansiedad
- c) Herramientas de atención en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)
- d) Técnica de respiración
- e) Técnica de anclaje sensorial
- f) Técnica de orientación a la realidad
- g) Escucha activa, empatía y validación emocional

#### Sesión 2

**Duración:** 3 horas

**Fecha:** 9 de octubre de 2025

**Objetivo:** Evitar la revictimización y practicar una atención de primer contacto que sea respetuosa, empática y libre de juicios.

#### Objetivos específicos

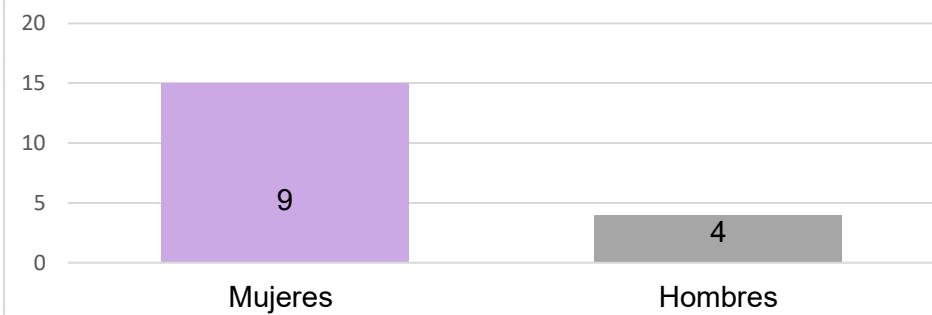
1. Reconocer y corregir prácticas, respuestas institucionales, lenguaje y comportamientos automáticos que sean revictimizantes.
2. Simular situaciones reales de atención de primer contacto.

#### Temario de la sesión

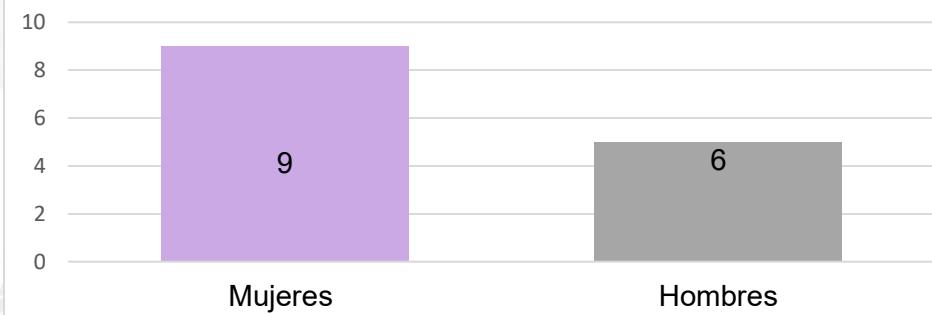
- a) Identificación de frases y actitudes revictimizantes.
- b) Transformación de lenguaje hacia un buen trato.
- c) Actividad de role-play: Rotación de roles (servidora pública, usuaria, observadora).

d) Retroalimentación técnica de la facilitadora.

**Personas asistentes a la sesión 1  
6 de octubre**



**Personas asistentes a la sesión 2  
9 de octubre**



**Sesión 1  
6 de octubre de 2025**





**Sesión 2**  
**9 de octubre de 2025**



**8. CONFERENCIA VIRTUAL “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, REALIZADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En el marco de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género, y en atención a la invitación de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Lcda. Denisse Arantza Ayala Flores; el 8 de diciembre de 2025 a través de la plataforma virtual Jitsi Meet: <https://meet.jit.si/ConferenciaViolenciaPolitica>, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Genero, Inclusión y No Discriminación, impartió la Conferencia virtual **“Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”**, la cual fue dirigida a Mujeres que integran el Ayuntamiento Municipal ese municipio, Organizaciones de la Sociedad Civil y Mujeres interesadas en este tema, con el propósito de fortalecer los conocimientos y saberes de las mujeres, promoviendo su participación política informada, segura y libre de violencia, particularmente en el marco de sus derechos político-electORALES.

Durante su exposición, abordó de manera concisa los siguientes puntos:

- Derechos Humanos de las Mujeres y los avances normativos significativos sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en México y Guerrero.
- La definición de la VPMRG y las conductas tipificadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Casos emblemáticos de violaciones a los derechos político-electORALES de las mujeres y de VPMRG en Guerrero. La ruta para la prevención, atención y erradicación de esta problemática.

En esta actividad estuvieron presentes, la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Dra. Betsabé Francisca López López, y la Consejera integrante de la Comisión antes mencionada, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán.






## X. PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

El 31 de enero de 2024, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración, para la implementación del **Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024**, a fin de impulsar la Red de Candidatas y consolidar la Red de Mujeres Electas, con un solo esfuerzo institucional para contar con el formato único de registro de mujeres y manifestación de intención para conformar ambas redes.

Con este propósito, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, mediante el Acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, aprobó citado Programa Operativo, el cual no solo consistió en la implementación de la Red de Candidatas, sino, en su caso, transitar a la consolidación de la Red de Mujeres Electas.

Por lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), implementó a través de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, diversas estrategias de información y comunicación constante mediante diversos canales virtuales y presenciales, entre los que destacan:

- Se difundió en las redes sociales institucionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el cartel denominado “Únete a la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024” a través del cual se invitó a las Mujeres Electas a sumarse a la Red.
- Se estableció comunicación a través del correo electrónico [redmujereselectas@iepcgro.mx](mailto:redmujereselectas@iepcgro.mx), y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, con las Mujeres Electas (Presidentas, Síndicas y Regidoras), y se les invitó a sumarse a la Red a través de los formatos para otorgar consentimiento y el formulario Google Forms: <https://forms.gle/JXSeWj2qZFCFsSJ4A>.
- A través del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero ([www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx), [https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos\\_politico\\_electORALES\\_mujeres](https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electORALES_mujeres)) se actualizaron y dio mantenimiento constante al apartado de la Red de Mujeres Electas Proceso Electoral 2023-2024, el cual contiene información referente a la participación



de las mujeres en la vida política y electoral de la entidad, datos relevantes para el fortalecimiento de su participación política y normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

- A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se les compartió la carpeta drive con información en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).  
<https://drive.google.com/drive/folders/1NwCWgbO4QXrHq-qpPN5eQWlzljSYbrnI?usp=sharing>
  - Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
  - Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
  - Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
  - Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.
  - Se difundió a través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas y las redes sociales institucionales del IEPC Guerrero, diversas infografías y trípticos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), con el propósito de identificar los elementos de género y el catálogo de conductas constitutivas de VPMRG, así como el procedimiento de atención y denuncia ante el IEPC Guerrero.
- A través de la Unidades Técnicas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y Comunicación Social del IEPC Guerrero, llevaron a cabo un monitoreo en medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, con el propósito de identificar posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a fin de proporcionar la orientación y el seguimiento pertinente.
- La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero, brindaron orientación a las mujeres electas con el propósito de identificar posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.



## SISTEMATIZACIÓN DE REGISTRO DE MUJERES ELECTAS INSCRITAS EN LA RED

**Estadístico de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas con corte al 10 de diciembre de 2025: 518 Mujeres Electas.**

### 1. DIPUTACIONES MAYORÍA RELATIVA (MR)

Cargo	Calidad	Total de mujeres Electas en el cargo	Registradas en la Red:
Diputaciones de MR	Propietarias	12	10
Diputaciones de MR	Suplentes	16	15

### 2. DIPUTACIONES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (RP)

Cargo	Calidad	Total de mujeres Electas en el cargo	Registradas en la Red:
Diputaciones RP	Propietarias	12	9
Diputaciones RP	Suplentes	14	5

### 3. AYUNTAMIENTOS

Cargo	Calidad	Total de mujeres Electas en el cargo	Registradas en la Red:
Presidencias	Propietarias	20	17
Sindicaturas		65	48
Regidurías		320	238
Presidencias	Suplentes	25	12
Sindicaturas		71	12



Regidurías		349	134
------------	--	-----	-----

### GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ÑUU SAVI, GUERRERO; VÍA USOS Y COSTUMBRES

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Sindicatura	1	1
Regiduría	3	3

### CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

Cargo	Calidad	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	Propietarias	1	1
Coordinadora General con Funciones de Síndica		1	1
Concejeras de la Etnia Me'phaa		3	1
Concejeras de la Etnia Tu'un savi		3	0
Concejeras del Pueblo Mestizo		3	0
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	Suplentes	1	1
Coordinadora General con Funciones de Síndica		1	1
Concejeras de la Etnia Me'phaa		3	0
Concejeras de la Etnia Tu'un savi		3	0
Concejeras del Pueblo Mestizo		3	0

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 2025 DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024.

En este contexto, el Programa contempla la implementación de un conjunto de actividades orientadas a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) antes, durante y después del proceso electoral correspondiente, las cuales se enmarcan en la línea estratégica denominada "**Promoción**", cuyo objetivo es fomentar acciones que generen prácticas preventivas de la violencia política, para que las mujeres electas puedan ejercer plenamente sus derechos político-electORALES.



Entre las actividades propuestas se incluye la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra iniciativa que promueva la participación política de las mujeres libre de violencia.

Con el objetivo de dar seguimiento y fortalecer la Red de Mujeres Electas edición 2024-2027, el IEPC Guerrero, a través de la Comisión y Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, han realizado diversas actividades de capacitación de manera presencial y virtual con el propósito de que las mujeres electas, cuenten con información relevante en materia de derechos humanos, particularmente en la vertiente de derechos políticos y electorales de las mujeres, así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 2025

#### RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024

FECHA / MODALIDAD	ACTIVIDAD	TEMA	ponente (s)
<b>Virtual</b> 28 de febrero de 2025.	Conferencia	La Perspectiva de derechos de las infancias e impulso de las niñas y adolescentes para la transformación social.	<b>Lic. Karla García</b> , Activista feminista y defensora de los derechos humanos. Acompaña espacios de protagonismo de infancias, adolescencias y juventudes, promoviendo su autonomía y participación activa. <b>Psic. Juan Martín Pérez García</b> , Defensor de derechos humanos, especialmente de las infancias y poblaciones callejeras. Coordinador de Tejiendo Redes Infancia en AL y el Caribe
<b>Presencial</b> 3 de marzo de 2025.	Conferencia Magistral	El reto de la representación política de las mujeres indígenas.	<b>Dra. Paloma Bonfil Sánchez</b> , Historiadora, etnohistoriadora y doctora en sociología rural (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco,



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 2025

### RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024

FECHA / MODALIDAD	ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE (S)
<b>Presencial</b> Realizada el 10 de marzo de 2025.	Conferencia Magistral	El reconocimiento constitucional a la participación efectiva de las mujeres afromexicanas en el ámbito político electoral.	<b>Licda. Juliana Acevedo Ávila,</b> Integrante de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la Diáspora capítulo México.
<b>Presencial</b> 19 de marzo de 2025.	Conferencia	Avances y Desafíos de las Mujeres en el Ejercicio de sus Derechos Político-ElectORALES en el ámbito municipal	<b>Dra. Georgina Cárdenas Acosta,</b> Académica de la Universidad Nacional Autónoma de México Doctora en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestra en Estudios de Género por el Colegio de México. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana.
<b>Presencial</b> 23 de abril de 2025.	Plática con Diputadas del H. Congreso del Estado de Guerrero	Presentación de los Objetivos y líneas de acción de la Red de Mujeres Electas emisión 2024-2027.	<b>Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama</b> Consejera Presidenta del IEPC Guerrero.  Consejeras Electorales integrantes de la CIGlyND. <b>Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b> <b>Dra. Betsabé Francisco López López</b> <b>Mtra. Alejandra Catalán Sandoval</b>
<b>Virtual</b> 7 de mayo de 2025.	Conferencia	Mujeres en política y seguridad en medios digitales.	<b>Mtra. Lucia Lagunes Huerta,</b> Periodista feminista. Socióloga especializada en Perspectiva de Género. Directora de CIMAC Noticias.



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 2025

### **RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024**

FECHA / MODALIDAD	ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE (S)
<b>Virtual</b> 22 de mayo de 2025.	Conversatorio	Mi derecho a ser electa: Juntas transformamos	<b>Conversantes</b>  <b>Mtra. Mariana Linares Cruz</b> , Cofundadora de Aúna México.  <b>Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b> , Consejera Electoral y Presidenta de la CIGlyND.  <b>Mtra. Dennis Cancino Castro</b> , Regidora de Igualdad y Diversidad Sexual en Tlapa de Comonfort.
<b>Virtual</b> 25 de junio de 2025.	Conferencia	Tejiendo Autonomía: Claves para el autocuidado de las Mujeres Electas en cargos de elección popular	<b>Psicóloga Claudia Rivera Miranda</b> Especialista en diseño, gestión e implementación de proyectos estratégicos con perspectiva de género, interseccionalidad y Derechos Humanos.
<b>Presencial</b> 16 de julio de 2025.	Firma de Convenio	Firma de convenio de apoyo y colaboración entre el IEPC Guerrero y las Asociaciones Civiles Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C., y Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C.	<b>Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama</b> Consejera Presidenta del IEPC Guerrero  <b>Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz</b> Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero  <b>Licda. Olimpia Jaimes López</b> Representante Legal de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C.  <b>Mtra. Leticia Burgos Ochoa</b> Representante Legal de Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C.



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 2025

### RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024

FECHA / MODALIDAD	ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE (S)
<b>Presencial</b> 17 de julio de 2025	Conferencia	La participación política de las mujeres: retrospectiva para el impulso de los derechos de las mujeres.	<b>Dra. Sara Pérez Rojas</b> Asesora de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en temas de Igualdad de Género y no Discriminación
<b>Virtual</b> 25 de agosto de 2025	Presentación	Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.	<b>Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz</b> Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.  <b>Licda. Verónica Montoya Garduño</b> Titular de la Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
<b>Virtual</b> 17 de septiembre de 2025	Conferencia	El ejercicio y goce de los derechos políticos y electorales de las mujeres en el ámbito municipal	<b>Arq. Flor Dessiré León Hernández</b> Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
<b>Virtual</b> 29 de octubre de 2025	Conferencia	“El sufragio efectivo de las mujeres en México: historia y reivindicación de sus derechos políticos”	<b>Dra. Margarita Vázquez Montaño</b> Coordinadora de Investigación y profesora-investigadora del Colegio Mexiquense, A.C.
<b>Virtual</b> 25 de noviembre de 2025	Presentación del libro	“Violencia política en razón de género vs. inviolabilidad parlamentaria”	<b>Mtra. Martha Angélica Tagle Martínez</b> Autora del Libro
<b>Virtual</b> 8 de diciembre de 2025	Taller	“Transformación del Caos: Estrategias para Manejar Emociones en Medio de la Violencia Política”	<b>Mtra. Jazmín Gudiño Bello,</b> Maestra en Psicología, feminista y experta en la Prevención y Atención de la Violencia de Género.



## 1. CONFERENCIA VIRTUAL “LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE LAS INFANCIAS E IMPULSO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL”, REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

El 28 de febrero de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), por conducto de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Guerrero (SIPINNA) y la Diputada Glafira Meraza Prudente, Presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del H. Congreso del Estado de Guerrero, realizó la Conferencia Virtual **"La perspectiva de derechos de las infancias e impulso de las niñas y adolescentes para la transformación social"**. Esta conferencia, fue dirigida a las Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024, se contó con la participación de la Licda. Karla Fernanda García Ríos, activista feminista y defensora de los derechos humanos, y el Mtro. Juan Martín Pérez García, defensor de derechos humanos, especialmente de las infancias y poblaciones callejeras, y coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, quienes en su intervención reflexionaron sobre los desafíos y oportunidades inherentes a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, y el papel fundamental que desempeñan las mujeres electas en la transformación social. La participación activa de las autoridades políticas y sociales en estos procesos es fundamental para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos de los sectores más vulnerables, contribuyendo así a una sociedad más justa e inclusiva.

Se contó con la participación de 42 Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024, la Diputada del Distrito XXII, Luissana Ramos Pineda, la Directora del DIF del Municipio de Atoyac de Álvarez, Elda Bello Peralta, en representación de la Presidenta Municipal, Clara Elizabeth Bello Ríos, así como Síndicas y Regidoras de los Municipios de Acatepec, Acapulco de Juárez, Atlamajalcingo del Monte, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Coyuca de Benítez, Chilapa de Álvarez, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Cuetzala del Progreso, Pilcaya, Tixtla, Pedro Ascencio Alquisiras, Santa Cruz del Rincón, Ilatenco, Nuu Savi, Petatlán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Mochitlán, Ometepec, Petatlán, Técpán de Galeana, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zitlala y Zihuatanejo de Azueta.



## 2. CONFERENCIA MAGISTRAL “EL RETO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS”, REALIZADA EL 3 DE MARZO DE 2025.

El 3 de marzo de 2025, se realizó la Conferencia Magistral “**El reto de la representación política de las mujeres indígenas**”, impartida por la Dra. Paloma Bonfil Sánchez, historiadora, etnohistoriadora y doctora en sociología rural, durante su intervención realizó un breve recuento de los derechos de los pueblos indígenas y derechos de las mujeres indígenas, realizó algunas reflexiones sobre los principales desafíos que se enfrentan las mujeres para el ejercicio pleno de los derechos políticos, entre ellos, los recursos económicos, el ejercicio de poder a los hombres, los sistemas patriarcales que se asignan social y culturalmente tareas, tiempos, espacios, estereotipos que organizan la vida colectiva de las mujeres, en el ámbito público, la desigualdad en la toma de decisiones de las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, realizó un breve recorrido del marco normativo de protección internacional, nacional y local de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres. Se contó con la asistencia de 65 personas.





### **3. CONFERENCIA MAGISTRAL “EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y ELECTORAL”, REALIZADA EL 10 DE MARZO DE 2025.**

El 10 de marzo de 2025, se realizó la Conferencia Magistral “**El reconocimiento constitucional a la participación efectiva de las mujeres afromexicanas en el ámbito político y electoral**”, impartida por la Mtra. Juliana Acevedo Ávila, Integrante de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora capítulo México, en el Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Durante el desarrollo de la conferencia, la ponente presentó los principales acontecimientos históricos que han influido en el avance del reconocimiento de los derechos humanos, destacando: los Movimientos Sociales en Guerrero y Oaxaca (1960-1990); la organización de líderes sociales y religiosos, que culminó en la celebración del Primer Encuentro de Pueblos Negros en 1997; las iniciativas para promover el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Negros en México (2005-2006); el Foro Afromexicanos: Por el reconocimiento Constitucional de los Derechos del Pueblo Negro en México (2007); y el Foro impulsado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en 2011, realizado en el marco del año internacional afrodescendiente.

De igual forma, mencionó los principales obstáculos que enfrentan las mujeres afromexicanas en el reconocimiento de sus derechos humanos. Se abordó también la interseccionalidad como un instrumento para comprender las múltiples desigualdades que afectan a las mujeres afromexicanas, así como la racialización de sus cuerpos y la desigualdad social, económica y política que experimentan. Asimismo, se exhortó a las instituciones a implementar mecanismos que garanticen y disminuyan la desigualdad de las mujeres afromexicanas en los espacios públicos y de representación. Finalmente, se expuso la participación en grupos de trabajo conformados por mujeres, cuyo objetivo es dar visibilidad a las mujeres afromexicanas en los diversos ámbitos culturales. Se contó con la asistencia de 60 personas.

Al finalizar la Conferencia Magistral, se dispuso un stand con artículos promocionales, incluyendo bolsas de yute, libretas, tazas de cerámica y separadores de hojas, todos ellos alusivos al micrositio de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses. Estos artículos fueron entregados a las mujeres asistentes en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8M.



#### 4. CONFERENCIA MAGISTRAL “PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”, REALIZADA EL 19 DE MARZO DE 2025.

El 19 de marzo de 2025, se realizó la Conferencia Magistral “**Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal**”, impartida por la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, Investigadora – Docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Durante el desarrollo de la conferencia, la ponente, abordó el marco normativo de los derechos de las mujeres y la trayectoria histórica en la esfera política, con el propósito de poner de manifiesto los logros alcanzados a lo largo del tiempo. Se presentaron datos estadísticos relativos a la participación política de las mujeres en el ámbito municipal, con la finalidad de ilustrar la desigualdad histórica existente entre mujeres y hombres en la ocupación de cargos públicos. Adicionalmente, se compartió un registro de las mujeres que han desempeñado el cargo de gobernadoras en diversos estados de la República Mexicana de año 2005 al 2017, revelando que, a pesar del aumento en las cifras, la presencia femenina en estos espacios continúa siendo restringida. En este contexto, mencionó que la paridad de género como un principio constitucional es esencial para garantizar que el mayor número de mujeres acceda a cargos de representación, así como la paridad intercultural. Para finalizar, la Dra. Cárdenas Acosta ofreció una serie de reflexiones en torno al fortalecimiento de las redes de apoyo entre mujeres para impulsar su avance en el ámbito político, y subrayó la importancia del autocuidado femenino. Se contó con la asistencia de 75 personas.





## **5. PRESENTACIÓN DE AVANCES Y DESAFÍOS DEL IEPC GUERRERO EN MATERIA DE PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG), REALIZADA EL 23 DE ABRIL DE 2025.**

En el marco del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el 23 de abril de 2025, se llevó a cabo la Presentación de avances y desafíos del IEPC Guerrero en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) ante las Diputadas del H. Congreso del Estado de Guerrero. Dicha actividad tuvo como objetivo primordial unificar esfuerzos institucionales en aras de asegurar el principio constitucional de paridad y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito político del Estado de Guerrero.

La Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, presentó los avances y desafíos del IEPC Guerrero en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), durante su intervención, realizó una explicación detallada sobre la evolución histórica de las cuotas de género hasta la implementación del principio constitucional de paridad a nivel nacional. Adicionalmente, proporcionó datos estadísticos sobre la integración de las Diputaciones Locales del H. Congreso del Estado de Guerrero y el número de mujeres que han ocupado la titularidad de las Presidencias Municipales en el Estado de Guerrero desde 2012 hasta 2024. Asimismo, destacó los progresos normativos del IEPC Guerrero en el ámbito de la paridad y en la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Igualmente, informó sobre los objetivos de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (Usos y Costumbres) 2023-2024, cuyo propósito es funcionar como un mecanismo de comunicación institucional sobre VPMRG, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y agente de cambio para las nuevas generaciones, así como la metodología para integrarse a dicha Red de Mujeres Electas. Se contó con la presencia de 12 Diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero:

Al concluir el evento, se les entregó un obsequio conmemorativo (bolsa de yute, libreta y separador de hojas) alusivo al micrositio de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses.



**IEPC**  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de  
**GUERRERO**





## 6. CONFERENCIA VIRTUAL “MUJERES EN POLÍTICA Y SEGURIDAD EN MEDIOS DIGITALES”, REALIZADA EL 07 DE MAYO DE 2025.

El 7 de mayo de 2025, se realizó la Conferencia virtual “**Mujeres en política y seguridad en medios digitales**”, impartida por la Licda. Lucía Lagunes Huerta, Periodista feminista, Socióloga especializada en Perspectiva de Género y Directora de CIMAC Noticias, quien realizó una breve introducción sobre la historia de los derechos políticos y electorales entorno a la libertad de expresión. Asimismo, resaltó las diversas manifestaciones de violencia contra la mujer, tanto históricas como actuales en el entorno digital. La violencia digital incluye actos de monitoreo, acecho, acoso, desprecio, amenazas, suplantación de identidad, robo de identidad, extorsión y actos relacionados con la violencia sexual, estos actos pueden ser perpetrados a través de herramientas digitales, principalmente redes sociales, con el objetivo de dañar a la persona. Algunos tipos de violencia incluyen acoso, ciberacoso, invasión a la privacidad, difamación, amenazas, y campañas de difamación y desprecio. En este contexto, México cuenta con legislación como la "Ley Olimpia", ya instaurada en 29 estados de la República, como un instrumento para erradicar la violencia contra la mujer en el entorno virtual. Guerrero fue el estado número 13 en implementarla. Finalmente, se abordaron los mecanismos de denuncia establecidos por diversas plataformas virtuales e instituciones públicas. Se adjuntan textos sugeridos por la ponente (1. Guía de defensa contra la violencia digital, vía civil; y 2. Mujeres Libres en Política. Guía para combatir el acoso y la violencia política digital) y presentación de esta. Cabe destacar la participación de 45 Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024.





## 7. CONVERSATORIO VIRTUAL “MI DERECHO A SER ELECTA: JUNTAS TRANSFORMAMOS”, REALIZADA EL 22 DE MAYO DE 2025.

El 22 de mayo de 2025, se realizó el Conversatorio virtual “**Mi Derecho a Ser Electa: Juntas transformamos**”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis desde la sociedad civil y el IEPC Guerrero sobre los avances y desafíos que enfrentan las Mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, con la finalidad de contribuir a la promoción y consolidación de la participación plena y efectiva de las mujeres en los espacios de decisión política.

Las conversantes Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, la Mtra. Mariana Linares Cruz, Cofundadora de Aúna México, y la Mtra. Dennis Cancino Castro, Regidora de Igualdad y Diversidad Sexual en Tlapa de Comonfort, desde sus respectivos espacios de incidencia reflexionaron sobre los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder al ámbito político, asimismo, destacaron el progreso alcanzado en la consolidación de los derechos humanos, políticos y electorales de las mujeres.



## 8. CONFERENCIA VIRTUAL “TEJIENDO AUTONOMÍA: CLAVES PARA EL AUTOCUIDADO DE LAS MUJERES ELECTAS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR”, REALIZADA EL 25 DE JUNIO DE 2025

El 25 de junio de 2025, se realizó la Conferencia virtual “**Tejiendo Autonomía: Claves para el autocuidado de las Mujeres Electas en cargos de elección popular**”, impartida por la Psicóloga Claudia Rivera Miranda, Especialista en diseño, gestión e implementación de proyectos estratégicos con perspectiva de género, interseccionalidad y Derechos Humanos,

Durante la conferencia, la psicóloga Claudia Rivera Miranda enfatizó la importancia del autocuidado en mujeres que ocupan cargos de elección popular. Este aspecto es fundamental para salvaguardar su salud física y mental, prevenir el agotamiento y asegurar una gestión eficaz de sus responsabilidades. Entre las pautas esenciales se incluyen el establecimiento de



límites claros y la búsqueda de apoyo en redes de confianza, las cuales pueden abarcar amistades, familiares o grupos de apoyo profesional. Estas redes brindan un entorno seguro para compartir experiencias, recibir orientación y aliviar la carga emocional inherente a sus cargos.

Asimismo, subrayó la relevancia de construir autonomía y autocuidado, priorizando la salud física y mental. Esto implica la adopción de hábitos saludables como una buena alimentación, la práctica regular de ejercicio físico, un descanso adecuado y la realización de actividades recreativas que permitan la desconexión y la recarga de energías. La incorporación de estas directrices resulta crucial no solo para el bienestar individual de las mujeres en el ámbito político, sino también para la calidad y la continuidad de su liderazgo en beneficio de la ciudadanía.

Finalmente, la psicóloga mencionó que tejer autonomía es mirarnos con amor, no un amor romántico, un amor que es fuerza y determinación para ir contracorriente, para sabernos completas con lo que somos y suficientes, para saber que el lugar que ocupamos siempre nos ha pertenecido. Cabe destacar la participación de 34 Mujeres Electas.





## 9. CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, MUJERES GUERRERENSES POR LA DEMOCRACIA, A.C.; Y ALTERNATIVA CULTURAL POR LA EQUIDAD DE GÉNERO, A.C., REALIZADO EL 16 DE JULIO DE 2025.

El 16 de julio de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, suscribió un **convenio de apoyo y colaboración con las Asociaciones Civiles Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A. C. y Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A. C.**, con el objeto de establecer las bases de coordinación para la realización del **Diplomado virtual “Formación de Capacitadoras en Derechos Humanos de las Mujeres XII Generación 2025”**, impartido por la Escuela Feminista de Liderazgo en Derechos Humanos “Forjando Ser Humana y Libre”. Este diplomado tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, al desarrollo de sus capacidades y a la consolidación de su poder colectivo, con la finalidad de promover el ejercicio pleno de su autonomía, el cuidado colectivo y la incidencia efectiva desde los ámbitos locales hasta los globales. Para ello, se proporcionarán herramientas prácticas y conocimientos teóricos en materia de feminismo y derechos humanos.

El convenio fue suscrito por la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama; el Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz; la representante legal de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A. C., Licda. Olímpia Jaimes López; y la representante legal de Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A. C., Mtra. Leticia Burgos Ochoa.

**Diplomado virtual “Formación de Capacitadoras en Derechos Humanos de las Mujeres XII  
Generación 2025”**

Sesiones	Tema	Fecha
Inauguración y Seminario introductorio		27 de junio de 2025
Seminario 1	Poderío y autonomía feministas	3, 4 y 5 julio de 2025.
Seminario 2	El Feminismo	24, 25 y 26 de julio de 2025.
Seminario 3	Derechos humanos de las mujeres	14, 15 y 16 de agosto de 2025.
Seminario 4	Ciudadanía de las mujeres	4, 5 y 6 de septiembre de 2025.
Seminario 5	Comunicación para la incidencia	25, 26 y 27 de septiembre de 2025.
Seminario 6	Políticas y presupuestos	23, 24 y 25 de octubre de 2025.
Seminario 7	Seminario de incidencia	6, 7 y 8 de noviembre de 2025.
Clausura		28 de noviembre de 2025.



## 10. CONFERENCIA “LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: RETROSPECTIVA PARA EL IMPULSO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”, REALIZADA EL 17 DE JULIO DE 2025.

El 17 de julio de 2025, se realizó la **Conferencia “La participación política de las mujeres: retrospectiva para el impulso de los derechos de las mujeres”**, en el Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, la cual estuvo a cargo de la Dra. Sara Pérez Rojas, Asesora de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en temas de Igualdad de Género y no Discriminación y Especialista en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Quien abordó el proceso para alcanzar la paridad, así como los retos y desafíos que enfrentan las mujeres en la política, incluyendo la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, presentó datos estadísticos a nivel nacional, estatal y municipal, que facilitaron la comprensión de la magnitud del problema, así como los avances tangibles observados en el proceso electoral 2023-2024 en las entidades federativas.

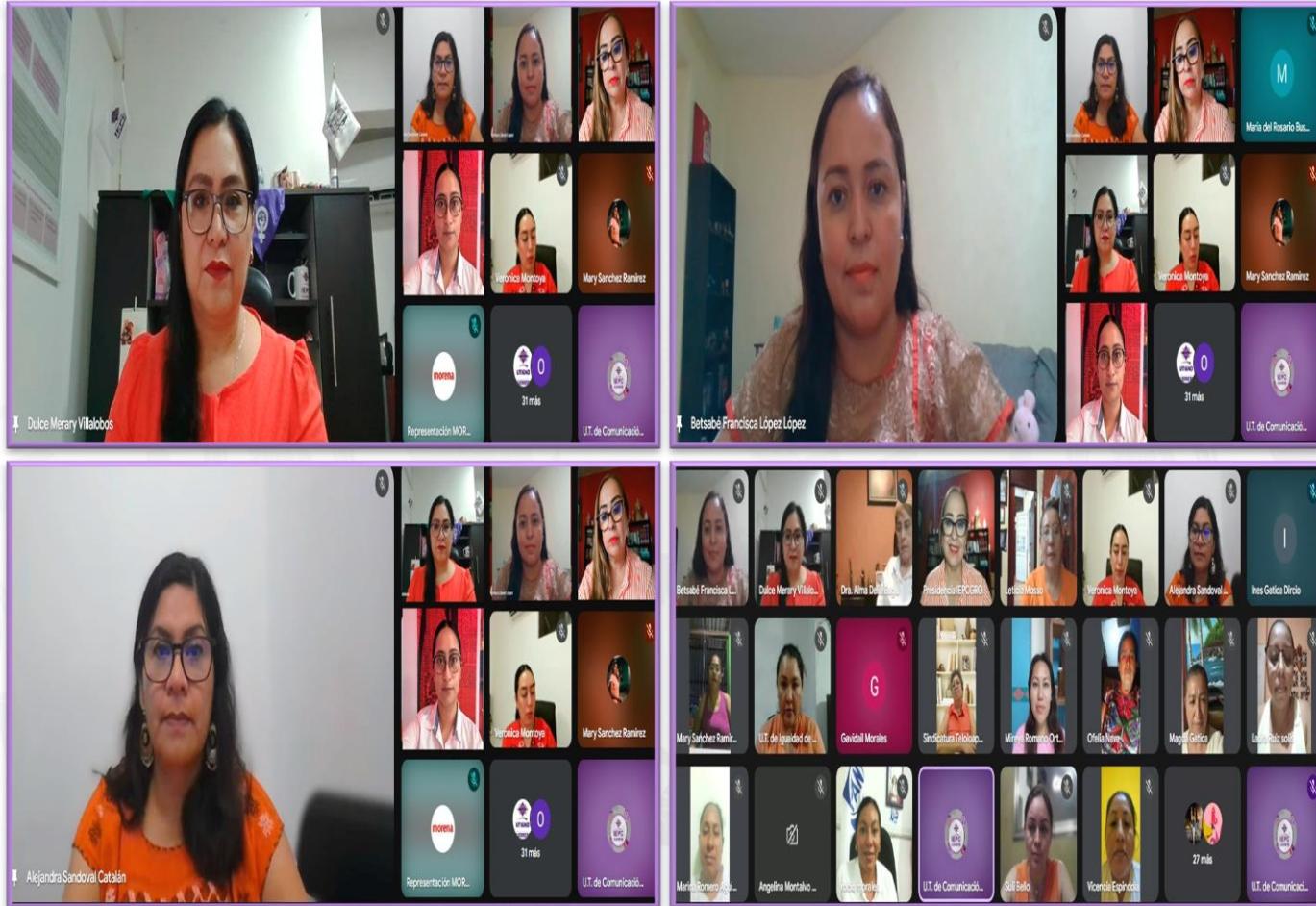


## 11. PRESENTACIÓN VIRTUAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2025.

El 25 de agosto de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, llevó a cabo la presentación virtual de la Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Dicha presentación estuvo a cargo de la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; la Licda. Verónica Montoya Garduño, Titular de la Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; y la Licda. Erika Guadalupe Palomares Cordero.

La Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, es la encargada de prestar gratuitamente a las mujeres los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica en materia de violencia política en razón de género, ejercida en su contra, aplicando las perspectivas de género, interseccional e intercultural.





## 12. CONFERENCIA VIRTUAL EL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en el marco del Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027, llevó a cabo la Conferencia virtual “**El ejercicio y goce de los derechos políticos y electorales de las mujeres en el ámbito municipal**”, impartida por la Arquitecta Flores Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del



Instituto Nacional Electoral (INE). Dicha conferencia tuvo como objetivo proporcionar herramientas teóricas y estrategias para el trabajo en redes de mujeres que permitan su avance político, así como el fortalecimiento de la cultura de la denuncia en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Durante la Conferencia se abordaron los siguientes temas:

- Los antecedentes de la participación política de las mujeres en México.
- Una breve reseña histórica del sufragio femenino en México.
- Las primeras mujeres en ocupar cargos políticos, tales como gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos municipales.
- Las cuotas de paridad y las diversas reformas constitucionales que culminaron en la Paridad como Principio Constitucional.
- La reforma en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Asimismo, se abordó la integración paritaria de las mujeres en la Cámara de Diputados, con cifras correspondientes a las elecciones de diputaciones federales y locales de 2024, así como en presidencias municipales y alcaldías, sindicaturas, regidurías y concejalías.

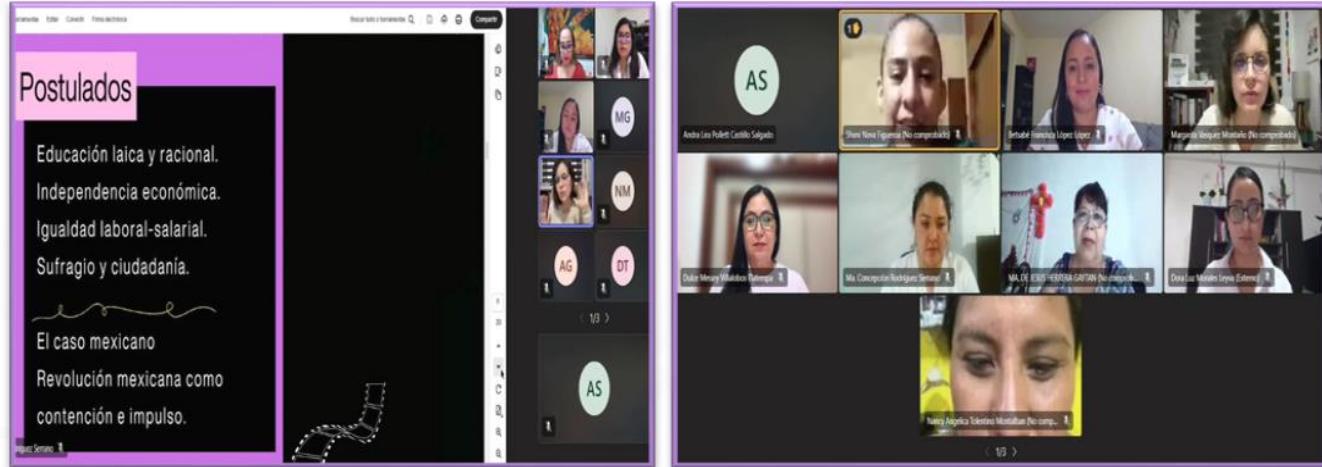




### 13. CONFERENCIA VIRTUAL “EL SUFRAGIO EFECTIVO DE LAS MUJERES EN MÉXICO: HISTORIA Y REIVINDICACIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICOS”, REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

El 29 de octubre de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), llevó a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, la conferencia titulada **“El sufragio efectivo de las mujeres en México: historia y reivindicación de sus derechos políticos”**, a cargo de la Dra. Margarita Vázquez Montaño, Coordinadora de Investigación y profesora-investigadora del Colegio Mexiquense, A.C., quien realizó una reflexión sobre las olas del feminismo, la participación política de las mujeres en México, y una breve histórica del sufragio femenino en entorno a los 72 años del voto de las mujeres en México.





#### 14. PRESENTACIÓN VIRTUAL DEL LIBRO “VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO VS. INVIOLABILIDAD PARLAMENTARIA”, REALIZADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y en seguimiento al Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el cual contempla realizar un conjunto de actividades destinadas a prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), enmarcadas en la línea estratégica denominada “Promoción”, cuyo objetivo es impulsar acciones que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el propósito de que las mujeres electas puedan ejercer plenamente sus derechos político-electORALES.

El 25 de noviembre de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), llevó a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, la presentación virtual del libro **“Violencia política en razón de género vs. inviolabilidad parlamentaria”**, a cargo de la Mtra. Martha Angélica Tagle Martínez, Autora del libro, disponible para su consulta en: <https://www.te.gob.mx/editorial/pdf/2472>

Esta obra se estructura en cuatro apartados principales:



- **Primer apartado:** Se ofrecen apuntes esenciales acerca de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el propósito de proporcionar, principalmente, elementos conceptuales en torno a esta figura.
- **Segundo apartado:** Denominado "Análisis del caso SCM-JDC-149/2023", presenta un análisis breve de diversos criterios relacionados con la inviolabilidad o inmunidad parlamentaria.
- **Tercer apartado:** Se abordan el contexto y los hechos que dieron origen al caso analizado, así como la cadena impugnativa que se siguió. Este recorrido permite no solo comprender cómo se garantiza el derecho a la justicia de una posible víctima de violencia política en razón de género, sino también explorar los argumentos que llevaron a la Sala Regional Ciudad de México y al Tribunal responsable a adoptar su determinación.
- **Cuarto y último apartado:** Se presentan las conclusiones, cuyo objetivo es destacar cómo el TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), mediante la emisión de criterios y jurisprudencia de gran relevancia ha contribuido a la protección tanto de los derechos político-electORALES de las mujeres, así como de su derecho a una vida libre de violencia en el ámbito político, en particular cuando este derecho debe ser ponderado frente a aquellos derivados de la inviolabilidad parlamentaria.





## 15. TALLER VIRTUAL “TRANSFORMACIÓN DEL CAOS: ESTRATEGIAS PARA MANEJAR EMOCIONES EN MEDIO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA”, REALIZADO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

En el marco del Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el cual contempla realizar un conjunto de actividades destinadas a prevenir, atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), enmarcadas en la línea estratégica denominada “Promoción”, cuyo objetivo es impulsar acciones que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el propósito de que las mujeres electas puedan ejercer plenamente sus derechos político-electORALES.

El lunes 8 de diciembre de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), llevó a cabo el Taller virtual **“Transformación del Caos: Estrategias para Manejar Emociones en Medio de la Violencia Política”**. El taller fue impartido por la Mtra. Jazmín Gudiño Bello, psicóloga, feminista y experta en temas de Prevención y Atención de la Violencia de Género. Su propósito fue proporcionar herramientas psicológicas basadas en evidencia, específicamente desde la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC), la Terapia Centrada en el Trauma y los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), con el fin de fortalecer las capacidades emocionales, cognitivas y conductuales de mujeres electas para enfrentar situaciones de violencia política, reduciendo el impacto psicológico y promoviendo prácticas de autocuidado y resiliencia individual y colectiva.

Durante su exposición, presentó un análisis detallado sobre los siguientes puntos clave:

1. **Entendiendo el contexto emocional de la violencia política:** Se identificaron las reacciones emocionales comunes ante este tipo de violencia.
2. **Cómo la violencia afecta nuestros pensamientos:** Se analizó el reconocimiento de la distorsión del pensamiento bajo condiciones de estrés extremo.
3. **Técnicas para regular emociones en medio del caos:**
  - Aprendizaje de técnicas de regulación emocional basadas en la Terapia Cognitivo Conductual (TCC).
  - Práctica de estrategias breves de respiración y control de crisis.
4. **Resiliencia y comunidad:** Énfasis en el fomento de redes de apoyo seguras y recursos (personales, familiares y comunitarios) como herramienta contra el aislamiento.




### TÉCNICAS PARA REGULAR EMOCIONES EN MEDIO DEL CAOS.

#### Reestructuración cognitiva básica

a) ¿Qué pienso?	b) ¿Qué siento?	c) ¿Qué evidencia tengo?	d) ¿Qué puedo controlar ahora?
Identifica el pensamiento automático:	Nombra la emoción dominante:	Preguntas guía:	Enfoca la mente en lo manejable:
"Va a pasar algo malo." "No puedo controlarlo." "Siempre es igual."	• Miedo • Rabia • Tristeza • Confusión • Vergüenza • Desesperanza	• Esto que pienso es un hecho o una interpretación? • ¿Qué ejemplos apoyan el pensamiento? • ¿Qué ejemplos lo contradicen? • ¿Hay otras formas de verlo?	• Mi respiración • Mis límites • Mis decisiones inmediatas • Pedir apoyo • Elegir un lugar seguro • Actuar o esperar





## XI. ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, AUTORIDADES COMUNITARIAS, MUNICIPALES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

### Antecedentes:

1. El 25 de abril de 2025, mediante formato FG\_01 “Solicitud de Apoyo”, dirigido al Lic. Manuel Vázquez Quintero, Titular de la oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero (INPI) se solicitó apoyo para realizar de manera conjunta del proyecto denominado: **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**, elaborado con base a las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2025.
2. El 21 de mayo de 2025, a través del oficio ORGRO/2025/OF/0146, firmado por el Lic. Manuel Vázquez Quintero, Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero (INPI), se notificó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) la dictaminación favorable para la ejecución del proyecto: **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**, en el marco del Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
3. El 26 de mayo de 2025, se realizó la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), con el propósito de ejecutar el proyecto denominado **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**.



En seguimiento a la actividad 21 establecida en el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, referente al seguimiento a las actividades de la **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**, enmarcada en el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), en la modalidad proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional.

### Objetivo general.

Fortalecer el liderazgo comunitario de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, a través de la implementación de una escuela con contenidos temáticos desde el enfoque comunitario y diferenciado, mediante el diálogo, intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes colectivos que les permitan apropiarse del ejercicio autónomo de los derechos humanos de las mujeres y prevención de las violencias de género.

### Específicos

- ✓ Implementar una escuela de formación comunitaria presencial, dirigida a mujeres de los pueblos Na savi, Ñomndaa, Me' phaa (Tlapaneco), náhuatl y mujeres afromexicanas de los diversos municipios que conforman la región Costa-Montaña y Costa Chica, mediante tres sesiones en cada región.



- ✓ Generar un espacio de diálogo, intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes colectivos, a través de un encuentro de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias y municipales defensoras de derechos humanos, que participaron en las sesiones de la “Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos”.
- ✓ Realizar materiales que puedan ser consultados, y permitan aportar a la preservación de la memoria histórica generada en el intercambio de saberes y experiencias colectivas, a través de la producción de un video testimonial y la elaboración, edición, impresión y publicación de una memoria impresa que compile las relatorías de la “Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos”.
- ✓ Promover entre las asistentes de cada región, la formación de una red de apoyo comunitario con la finalidad de que cada una de las mujeres indígenas o afromexicanas que integran la “Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos”, compartan sus saberes y aprendizajes colectivos con las mujeres de su comunidad o municipio, para el ejercicio de sus derechos humanos y la prevención de las violencias de género.

Como parte de este proceso de capacitación, se llevaron a cabo seis sesiones presenciales, cada una con una duración de seis horas (**tres dirigidas a mujeres indígenas y tres a mujeres afromexicanas**), en la cual se capacitó a **80 mujeres indígenas de la Región Costa-Montaña, con sede en Tlapa de Comonfort, y 60 mujeres afromexicanas de la Región Costa Chica-Acapulco, con sede en Márquela, Guerrero; las cuales fueron impartidas por la** Mtra. Lilia Nahela Becerril Albarrán y la Lic. Juana de los Ángeles Mejía Marenco, especialistas en interculturalidad, perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas, además de la prevención de la violencia de género. De acuerdo con el siguiente cronograma.

#### Región Montaña/Costa

#### Sede Tlapa de Comonfort, Guerrero

Sesión	Fecha	Tema



1	27 de septiembre de 2025	Identidad y derechos humanos de las mujeres indígenas en Guerrero.
2	4 de octubre de 2025	Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.
3	11 de octubre de 2025	Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades).

### Región Costa Chica/Acapulco

#### Sede Marquelia, Guerrero

Sesión	Fecha	Tema
1	28 de septiembre de 2025	Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero
2	5 de octubre de 2025	Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas en la toma de decisiones
3	12 de octubre de 2025	Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)

### REGIÓN MONTAÑA-COSTA

1. El 27 de septiembre de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) a través de la Comisión de Igualdad Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND); y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), realizaron en el Seminario Diocesano Tonantzin Guadalupe del Municipio de Tlapa de Comonfort, la inauguración y primera sesión de la **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**, con el tema “**Identidad y derechos humanos de las mujeres indígenas en Guerrero**”, con el propósito de reflexionar acerca de lo que implica ser mujer indígena en Guerrero y México, así como de reconocer y valorar el esfuerzo y las contribuciones que, como mujeres, han realizado en diversos ámbitos. Desde el cuidado y la reproducción cultural, hasta la producción económica y su impacto en la familia, la comunidad y la sociedad en general.



La ceremonia inició con un ritual encabezado por una mujer indígena, reconocida como líderesa comunitaria y activista en la defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas de Guerrero. El objetivo fue rendir homenaje a los diversos pueblos, sus tradiciones ancestrales y, especialmente, a las mujeres que forman parte de estas comunidades.



Sesión 1. Identidad y derechos humanos de las mujeres indígenas en Guerrero, realizada el 27 de septiembre de 2025

2. El 4 de octubre de 2025, se realizó la segunda sesión de la Escuela Regional, con el tema **“Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres indígenas a la toma**

**de decisiones**”, el objetivo fue impulsar los derechos de las mujeres indígenas, reconociendo su identidad, valorando sus contribuciones a través del análisis de sus condiciones, obstáculos y oportunidades para participar activamente en procesos de toma de decisiones dentro de su comunidad, municipio y el estado.

Durante el desarrollo de la sesión, se llevó a cabo una dinámica llamada Dibujo de la mano derecha y la mano izquierda. Su objetivo principal fue identificar las características de una mujer líder.

En este sentido, se formaron 9 grupos, las participantes dibujaron la silueta de una mano izquierda y, en cada dedo, escribieron las características identificadas y discutidas en el grupo sobre las mujeres líderes. Escribieron las cualidades y habilidades necesarias para convertirse en lideresas. Luego, cerraron los ojos, respiraron profundamente y reflexionaron sobre una lideresa cercana que les ha inspirado, escribiendo su nombre y sus cualidades.



Sesión 2. Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres indígenas, realizada el 4 de octubre de 2025



3. El 11 de octubre de 2025, se realizó la tercera y última sesión de la Escuela Regional, con el tema “**Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)**” el propósito fue brindar a las mujeres participantes herramientas para identificar los diferentes actos de discriminación y violencia, así como sus tipos y modalidades dentro del marco normativo internacional, nacional y local, abarcando también la violencia política. Además, se abordaron las consecuencias en su salud física y emocional, promoviendo este conocimiento como un primer paso para prevenir y reconocer su derecho a una vida libre de violencia.

Es importante resaltar, que, durante esta sesión, las mujeres participantes en la Escuela Regional mediante libre acuerdo y en plena autonomía y respeto de su organización, acordaron generar la Red autogestiva denominada “**Red Mujeres de los Pueblos Originarios**”, con el firme propósito de continuar con las actividades de formación, capacitación y acompañamiento de la Escuela Regional.

#### **La red tiene entre sus objetivos:**

- Generar el acceso a la justicia y disminución de la violencia contra niñas y mujeres.
- Fortalecer los vínculos y participación de las mujeres en los diversos espacios.
- Generar alianzas entre las mujeres.
- Conocer y compartir leyes y conocimientos en favor de las niñas y mujeres.
- Auxiliarse entre las integrantes para situaciones críticas.
- Promover capacitación para niñas y mujeres.
- Prevenir y eliminar la discriminación.
- Ser refugio para la seguridad de las mujeres, entre otras que las mismas necesidades requieran.

Por decisión de las presentes, nombraron dos representantes por pueblo, es decir, dos de la etnia Mixteca, dos Tlapaneca, dos Náhuatl y dos Amuzga.

#### **Coordinadoras de la Red Mujeres de los Pueblos Originarios**

C. Delfina Álvarez Moreno	Mixteca
C. Reyna Ortiz Montealegre	Mixteca
C. Sandra Santiago Mateos	Tlapaneca
C. Adela Sánchez López	Tlapaneca
C. Diodira Pantaleón Pérez	Náhuatl

### Coordinadoras de la Red Mujeres de los Pueblos Originarios

C. Estela Cabrera lucas	Náhuatl
C. Griselda Ramos Hilario	Amuzga
C. Adelaida García Virginia	Amuzga



Sesión 3. Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades), realizada el 4 de octubre de 2025

### REGIÓN COSTA CHICA-ACAPULCO

1. El 28 de septiembre de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad Género, Inclusión



y No Discriminación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), realizaron en el Seminario Diocesano Tonantzin Guadalupe del Municipio de Tlapa de Comonfort, la inauguración y primera sesión de la **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**, con el tema “**Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero**”, con el propósito de reflexionar acerca de lo que implica ser mujer afromexicana en Guerrero y México, así como de reconocer y valorar el esfuerzo y las contribuciones que, como mujeres, han realizado en diversos ámbitos. Desde el cuidado y la reproducción cultural, hasta la producción económica y su impacto en la familia, la comunidad y la sociedad en general.



Sesión 1. Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero, realizada el  
28 de septiembre de 2025

2. El 5 de octubre de 2025, se realizó la segunda sesión de la Escuela Regional, con el tema **“Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas a la toma de decisiones”**, con el objetivo de impulsar los derechos de las mujeres afromexicanas, reconociendo su identidad, valorando sus contribuciones a través del análisis de sus condiciones, obstáculos y oportunidades para participar activamente en procesos de toma de decisiones dentro de su comunidad, municipio y el estado.



Sesión 2. Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas a la toma de decisiones, realizada el 5 de octubre de 2025.

6. El 12 de octubre de 2025, se realizó la segunda sesión de la Escuela Regional, abordando el “**Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)**”, con el objetivo de que las mujeres pudieran identificar las diversas formas de discriminación y violencia, así como los tipos y modalidades descritos en las leyes, como la violencia política. Además, se discutieron las repercusiones físicas y emocionales que estas situaciones generan, promoviendo así el primer paso hacia la prevención y el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia.

Durante esta sesión, las mujeres participantes en la Escuela Regional, actuando desde su plena autonomía y respetando los principios de su organización, decidieron mediante consenso crear la Red Autogestiva denominada "**Red de Mujeres Afromexicanas e**

"Indígenas". Su objetivo principal es dar continuidad a las actividades de formación, capacitación y acompañamiento impulsadas por la Escuela Regional.

### La red tiene entre sus objetivos:

- Visibilizarse como afrodescendientes.
- Promover los derechos humanos y coadyuvar al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.
- Unirse y organizarse en la defensa de sus derechos.
- Aconsejarse, manifestar situaciones y sus vivencias para saber que hacer.
- Defensa y promoción de los derechos de las mujeres afrodescendientes.
- Compartir experiencias y empoderar a más mujeres.
- Ser la voz de las mujeres violentadas.
- Fortalecer la identidad afromexicana, Trabajar por la inclusión afroindígena.
- Ser un espacio con sentido de protección y expresión sin discriminación.
- Generar espacios de capacitación para formar liderazgos.
- Conocer, compartir leyes y conocimientos en favor de las mujeres.
- Transformar las masculinidades machistas en masculinidades positivas.
- Crear talleres de identidad y cultura, entre otras.

Coordinadoras de la Red de Mujeres Afromexicanas e Indígenas
C. Marben de la Cruz Santiago
C. Anai Morales Santiago
C. María Esther de la Cruz Marín
C. Aurea Micaela Peñaloza Pérez





## **7. ENCUENTRO ESTATAL DE MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS: INTERCAMBIO DE SABERES, DESAFÍOS Y REFLEXIONES SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS”, REALIZADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

En seguimiento a las actividades de la **Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos**, enmarcada en el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), en la modalidad proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional.

El 21 de noviembre de 2025, en el marco del Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en Guerrero, realizaron el **Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y la prevención de las violencias de género**, en este evento participaron 71 mujeres indígenas de la Región Montaña/Costa y 60 mujeres afromexicanas de la Región Costa Chica/Acapulco, así como 42 mujeres y 7 hombres en calidad de invitadas e invitados especiales.

Durante el Encuentro, se inició la jornada con la proyección de un video que documenta las actividades realizadas y los testimonios de las alumnas de la Escuela Regional.

Posteriormente, se dio paso a la intervención de la **Mtra. María Cecilia Guevara y Herrera**, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder



Judicial de la Federación (TEPJF), quien impartió la conferencia magistral "**Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas**",

Al concluir la conferencia, se llevó a cabo una enriquecedora sesión de preguntas y respuestas que propició un diálogo constructivo entre las participantes de la escuela y la Magistrada. Este espacio fue fundamental para disipar dudas y profundizar en el tema de la representación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los procesos electorales.

Como parte central del programa, se realizaron diez mesas de trabajo integradas por Mujeres Indígenas y Afromexicanas. Estas mesas se enfocaron en el análisis de los siguientes ejes temáticos centrales, cada uno con sus respectivas preguntas detonadoras:

### **1. Derechos Humanos**

¿Qué acciones gubernamentales (políticas públicas) considera que deben ser implementadas para garantizar el cumplimiento del apartado D del artículo 2º Constitucional desde un enfoque comunitario?

### **2. Prevención de la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género**

¿Cuáles son las acciones que usted considera que deberían implementarse de manera conjunta entre el gobierno y las comunidades para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género?

Al concluir el debate, análisis y la generación de propuestas, cada mesa seleccionó a una persona para exponer en sesión plenaria las conclusiones más relevantes. A continuación, se detallan las principales conclusiones presentadas en la planaria.

- ❖ Crear comités comunitarios de prevención de violencia de género con participación de mujeres y autoridades.
- ❖ Realizar talleres con perspectiva intercultural y de género dirigidos a las mujeres.
- ❖ Que los talleres y las conferencias sean impartidos por personas de las mismas comunidades.
- ❖ Implementar talleres de nuevas masculinidades, promovidos desde la institución, para sensibilizar a los hombres en las comunidades, incluidos los presidentes municipales.
- ❖ Fomentar la educación bilingüe en las escuelas primarias.
- ❖ Dar seguimiento y capacitación continua a las personas beneficiarias de programas sociales.



- ❖ Creación de un protocolo de actuación permanente, dirigido a autoridades comunitarias y municipales.
- ❖ Aplicar sanciones a las dependencias públicas que hagan caso omiso de las denuncias o demandas por violencia.
- ❖ Crear canales seguros de denuncia que cuenten con el servicio de intérpretes.
- ❖ Capacitar a hombres comisarios y delegados, ya que constituyen el primer filtro de contacto con las mujeres en situaciones de violencia.
- ❖ Crear más refugios en los territorios rurales, dada la dificultad de desplazamiento que enfrentan las mujeres víctimas de violencia.
- ❖ Asegurar que las clínicas rurales estén abiertas y que el personal médico brinde atención permanente para evitar el traslado de las mujeres a las ciudades.
- ❖ Integrar psicólogos y psicólogas en las escuelas.
- ❖ Impulsar la creación de comités mixtos (hombres y mujeres) que sirvan de apoyo a mujeres víctimas, asegurando que conozcan la existencia del comité, un refugio local y el contacto directo con la Policía Municipal.
- ❖ Incrementar el presupuesto asignado a las unidades de género municipales.
- ❖ Implementar programas de capacitación para autoridades comunitarias y municipales.
- ❖ Realizar capacitaciones que abarquen espacios para incluir a las infancias y juventudes.
- ❖ Asesorar a la comunidad, con énfasis en la comisaría, brindando talleres y cursos a las mujeres en materia del artículo 2 constitucional (Derechos de los Pueblos Indígenas).
- ❖ Promover que la educación en las escuelas primarias incluya información con perspectiva de género dirigida a niñas y niños.

Es importante resaltar que las participantes manifestaron que su participación en la Escuela Regional les permitió conocer derechos que desconocían, lo cual ha impulsado su deseo de mayor participación en estos procesos, por lo que solicitaron dar continuidad a estos procesos de aprendizaje y participación para que, en un futuro, ellas mismas puedan dar seguimiento a estos temas en sus comunidades, e incluso incursionar en la vida política.

Este proyecto se suma a los esfuerzos institucionales para hacer efectivo el mandato establecido en el artículo 2, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Dicho precepto reconoce y garantizar el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Posteriormente, se les hizo entrega de una libreta y Memoria impresa de la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos

humanos, y sus constancias de participación correspondientes a la culminación de la Escuela Regional y el Encuentro Regional.

La Memoria digital se encuentra disponible en la página electrónica del IEPC Guerrero, en el siguiente enlace: [https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/memoria\\_escuela\\_regional.pdf](https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/memoria_escuela_regional.pdf)




**En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero (INPI) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIP), te invitan al:

**Encuentro**

**Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y prevención de las violencias de género**

**Fecha:** 21 de noviembre de 2025  
**Hora:** 8:30 horas  
**Lugar:** Auditorio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)  
Delegación Guerrero.

Sigue la transmisión en vivo en nuestras redes sociales  
 IEPC Guerrero @IEPCGRO



**En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guerrero (INPI) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIP), te invitan al:

**Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y prevención de las violencias de género**

**Conferencia Magistral  
"Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas"**

**Ponente:**  
Mtra. María Cecilia Guevara Yáñez, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

**Fecha:** 21 de noviembre de 2025  
**Hora:** 10:00 horas  
**Lugar:** Auditorio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)  
Delegación Guerrero.

Sigue la transmisión en vivo en nuestras redes sociales  
 IEPC Guerrero @IEPCGRO





## XII. DIPLOMADO “DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES: AURORA MESA ANDRACA”. PRIMERA EMISIÓN.

### INTRODUCCIÓN

En diversos contextos las mujeres promueven y protegen los derechos humanos, sin embargo, generalmente no son consideradas como agentes de cambio. La Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), señala que, *las mujeres en todo el mundo han desempeñado un papel crucial en la promoción de los derechos humanos*, no solo han reconfigurando el sistema internacional de derechos humanos, sino que, desde su realidad más inmediata y cotidiana, generan y encabezan procesos para salvaguardar -en diversas temáticas- los derechos humanos particularmente de mujeres, adolescentes, niñas y niños, así como, de algunas poblaciones o grupos históricamente discriminados.

La Asamblea General de la ONU, también señala, en diversos informes temáticos y resoluciones derivados de la **Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, 1998)**, que si bien tanto los defensores como las defensoras de derechos humanos en el ejercicio de su labor, han sido objeto de amenazas, hostigamientos, persecución y otros actos que violentan sus derechos humanos, en nuestro país, las defensoras de derechos humanos se encuentran continuamente ante riesgos y



desafíos que vulneran el goce efectivo de sus derechos, ello como parte de la sobreexposición por el hecho de ser mujer.

En este sentido, la Relatora Especial Margaret Sekaggya, señala que, aun cuando el derecho de *la mujer* a participar en la vida pública, incluso mediante la promoción y la protección de los derechos humanos, se reconoce en un marco jurídico internacional, tal como, lo recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos y diversos tratados, a decir, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), las defensoras continúan enfrentándose a graves problemas.

La Relatora Especial, también menciona que en diversas ocasiones las defensoras, principalmente quienes desarrollan actividades relacionadas con los derechos de las mujeres, corren mayor riesgo de padecer determinados tipos de violencia y otras violaciones, perjuicios y formas de exclusión y rechazo que sus colegas hombres. Señaló que una de las razones, puede deberse a que se considera que las defensoras cuestionan normas socioculturales, tradiciones, percepciones y estereotipos aceptados acerca de la femineidad, la orientación sexual, el papel y la condición de la mujer en la sociedad.

Por otro lado, en el Informe del Relator Especial sobre la situación de *los defensores (sic)* de los derechos humanos, Michel Forst, concerniente a su misión en México del 16 al 24 de enero de 2017, señaló que visitó diversos lugares de la Ciudad de México y de los Estados de Chihuahua, Guerrero, México y Oaxaca, reuniéndose con más de 800 personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos, de las cuales 60% fueron mujeres, lo cual demuestra que son las mujeres quienes en su mayoría encabezan la lucha y defensa de los derechos humanos.

El Relator Especial reconoció que México ha realizado esfuerzos considerables para mejorar el sistema jurídico para garantizar el respeto de los derechos humanos, ello, con la participación de un conjunto más amplio de entidades de la sociedad civil, sin embargo, también señaló algunos pendientes.

En este sentido, recientemente, organizaciones que conforman el Espacio OSC para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas publicó el Informe Violencia y Discriminación contra mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas en México, para el 91 período de sesiones del Comité CEDAW (2025), el cual contiene entre otros, el apartado Contexto de violencia y riesgo para mujeres y periodistas, señalando que *entre enero de 2017 y mayo de 2025 organizaciones de derechos humanos documentaron el asesinato de al menos 67 mujeres defensoras y 6 mujeres periodistas en México*. Que el 67%



de estos crímenes, se concentraron en seis estados: Guerrero, Oaxaca, Chihuahua, Chiapas, Veracruz y Michoacán. Las defensoras asesinadas trabajaban principalmente en la defensa de los derechos ambientales, de los pueblos indígenas, de las mujeres, de personas LGBTTIQ+, de la niñez, de las personas en situación de desplazamiento o migración y, especialmente, en la búsqueda de personas desaparecidas.

En tanto que, el Informe sombra Vida pública y participación política de las mujeres en México (2025), realizado por la Red Nacional de Formadoras y Defensoras de Derechos Políticos Electorales de las Mujeres (REFODEP) en coalición con la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) y la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM, señaló un conjunto de pendientes que continúan persistiendo en nuestro país en torno a garantizar los derechos humanos de las mujeres, particularmente en materia de acceso a una vida libre de violencia e integración paritaria en la vida pública y política de México, de igual manera, resaltó el análisis y reflexión realizado sobre la situación de las defensoras de derechos políticos y electorales, y la urgencia de reconocer la figura de defensoras de los derechos políticos electorales por las autoridades jurisdiccionales y favorecer su capacitación permanente.

Con este contexto general, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, realiza la siguiente **propuesta** a fin de visibilizar a las defensoras y acompañantes de derechos humanos de las mujeres, como agentes de cambio social, y reconocer su labor en la defensa y protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres, mediante la construcción de un espacio de estudio híbrido (presencial y virtual), respetuoso, de libre circulación de ideas, que permita la reunión de mujeres comprometidas con el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Un espacio acompañado de expertas reconocidas a nivel nacional e internacional que propicien el intercambio de experiencias, vías o rutas clave para garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres.

**Es preciso señalar que esta primera emisión, rumbo al Proceso Electoral 2026-2027 en nuestra entidad, se centrará en construir y actualizar de manera participativa y colectiva el conocimiento y fortalecer las herramientas de las defensoras y acompañantes, con énfasis en la prevención y atención de uno de los fenómenos sociales y políticos más apremiantes en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).**

Con esto se pretende que la población objetivo, no solo reflexione, desde la perspectiva de género, el enfoque intercultural e interseccional la construcción colectiva de aprendizajes teóricos y prácticos, experiencias y conocimientos estructurados, análisis y debates, que abonen a su profesionalización para la defensa y acompañamiento en casos de VPMRG, sino que también fortalezcan sus herramientas en torno al derecho a defender derechos.



## 2. OBJETIVO

Construir conocimiento y fortalecer las herramientas para el ejercicio de la defensa y acompañamiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres con énfasis en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), a través de un espacio de estudio, reflexión y debate colectivo.

## 3. PERFIL DE PARTICIPANTES

- Defensoras y acompañantes de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres.
- Integrantes de Organizaciones Civiles y Colectivas feministas, mujeres interesadas en temas sobre participación política de las mujeres, derechos políticos y electorales.

## 4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN

- El Diplomado sobre Defensa y acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres *Aurora Mesa Andraca*, 1era Emisión, está conformado de la siguiente manera:
  - 2 Conferencia Magistrales presenciales (3 horas cada una)
  - 1 Conferencia Magistral virtual/presencial (3 horas)
  - 5 Sesiones virtuales (5 hrs., cada una)
  - 2 Sesiones de Laboratorios presenciales (6 hrs cada uno)
- La duración del programa es de 120 horas (46 horas repartidas en 10 sesiones presenciales y virtuales, durante 6 meses (octubre 2025 a marzo de 2026) y 74 horas de estudio autodidacta del material pre y post, que proporcionen las especialistas.

## 5. MODALIDAD

Híbrida.

## 6. ESPECIALISTAS DOCENTES



- Las sesiones son impartidas por especialistas en los temas, el acceso a las sesiones virtuales y laboratorios presenciales únicamente será para las mujeres que sean aceptadas en el Diplomado.

## 7. TEMARIO

TEMA	OBJETIVO	PONENTE	2025			2026			MODALIDAD
			OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
<b>Sesión 1</b>  La defensa de derechos políticos electorales de las mujeres: genealogía, avances y desafíos en el ámbito internacional y nacional	Reflexionar sobre los avances y retos que existen en torno a la defensa y acompañamiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres en un contexto internacional y nacional.	<b>Dra. Gloria Ramírez Hernández.</b> Cátedra Unesco de Derechos Humanos, UNAM.	24						VIRTUAL 12:00 A 14:00 hrs.
<b>Sesión 2</b>  Marco jurídico y jurisprudencia de los derechos humanos, políticos y electorales de las mujeres.	La población objetivo conocerá el marco jurídico y la jurisprudencia derivada de la defensa de los derechos políticos y electorales, tanto nacionales como internacionales, así como el marco que protege los derechos humanos de las defensoras y acompañantes de mujeres en el ámbito político y electoral.	<b>Mtra. Andrea Medina Rosas.</b> Abogada feminista, mexicana y defensora de los derechos humanos de las mujeres.	19						VIRTUAL 11:00 a 15:00 hrs.



TEMA	OBJETIVO	PONENTE	2025			2026			MODALIDAD
			OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
<b>Sesión 3</b>  Análisis de la interseccionalidad en el marco de los derechos políticos y electorales de las mujeres.	Que las defensoras y acompañantes comprendan el concepto de interseccionalidad y su alcance para garantizar la protección y derechos políticos y electorales de las mujeres.	<b>Mtra. Karla Jannette Ortiz Gómez</b>  Maestra y Especialista en Estudios de la Mujer por la UAM-Xochimilco.		28					<b>VIRTUAL</b> 11:00 a 15:00 hrs.
<b>Sesión 4</b>  Participación política y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)	Que la población objetivo conozca las claves de la participación política de las mujeres en un marco nacional y local, así como, los elementos clave para la comprensión de la VPMRG (definición, etc).	<b>Mtra. Rita Bell López Vences.</b>  Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.		5					<b>PRESENCIAL</b> 11:00 a 15:00 hrs.
<b>Sesión 5</b>  Violencia digital y mediática contra mujeres (víctimas, defensoras y acompañantes) en el ámbito político y electoral.	Analizar con perspectiva de género e intercultural las particularidades de la violencia digital, mediática ( <i>violencia sociodigital</i> ) y sus consecuencias en el espacio político y electoral. Abordajes normativos.	<b>Dra. Aimée Vega Montiel</b>  Laboratorio Feminista de Derechos Digitales			16				<b>VIRTUAL</b> 11:00 a 15:00 hrs.
<b>Sesión 6</b>  Narrativa interdisciplinaria	La población objetivo deberá contar con información clave para la	<b>Mtra. Araceli Catalán Vázquez.</b>			30				<b>VIRTUAL</b> 11:00 a 15:00 hrs.



TEMA	OBJETIVO	PONENTE	2025			2026			MODALIDAD
			OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
en casos de VPMRG.	construcción interdisciplinaria (jurídica, antropológica, social, política, etc) de la narrativa de casos de VPMRG, a través del análisis de casos particulares.								
<b>ENTREGA DE ARTÍCULO</b>						<b>6 al 8</b>			<b>Plataforma VIRTUAL</b>
<b>Sesión 7</b>  Ruta para el litigio estratégico en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres, con énfasis en VPMRG.	Que las participantes cuenten con las claves para desarrollar procesos para el litigio estratégico (definición del litigio estratégico, etapas, revisión de un caso exitoso vía litigio estratégico)	<b>Dra. Adriana Leonel de Cervantes Ascencio.</b>  Abogada feminista. Maestra en Derecho Electoral. Especialista en litigio estratégico. Género. Paridad, VPMRG.					<b>20</b>		<b>VIRTUAL</b>  11:00 a 15:00 hrs.
<b>Sesión 8</b>  <b>Laboratorio:</b>  Análisis de sentencias de VPMRG a nivel internacional, nacional y local.	Análisis de casos particulares sobre VPMRG, revisión de casos (internacional, nacional, local).	<b>Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz.</b>  Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero					<b>27</b>		<b>PRESENCIAL</b>  11:00 a 15:00 hrs.
<b>Sesión 9</b>  <b>Laboratorio:</b>  Elementos clave para la elaboración de la	Que las defensoras cuenten con los elementos para elaborar una denuncia en	<b>Mtra. Andrea Medina Rosas.</b>  Abogada feminista, mexicana y						<b>13</b>	<b>PRESENCIAL</b>  11:00 a 15:00 hrs.



TEMA	OBJETIVO	PONENTE	2025			2026			MODALIDAD
			OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
denuncia materia VPMRG	en de	materia VPMRG.	de	defensora de los derechos humanos de las mujeres.					
<b>Sesión 10</b> ¿Quién defiende a quienes defienden?	Reflexionar en torno a las claves o rutas para la defensa de defensoras y acompañantes de VPMRG.	<b>Dra. Marina Martha López Santiago</b> Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.						<b>PENDIENTE</b>	<b>PRESENCIAL</b> 11:00 a 15:00 hrs.

**1. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC GUERRERO), EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG) Y LA “ESCUELA SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y NEGOCIOS (ESIN), PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES “AURORA MESA ANDRACA”, SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 2025.**

En el marco del 72 aniversario del voto de las Mujeres en México, el 17 de octubre de 2025, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la “Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), para la realización del Diplomado: Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres “Aurora Mesa Andraca”, en modalidad híbrida.

El Diplomado tiene como finalidad fortalecer las capacidades de defensoras, acompañantes y mujeres interesadas en participar activamente en la vida política y social, mediante un espacio de formación integral que permitirá a las participantes adquirir conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres. Asimismo, se abordarán aspectos clave sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).



El convenio fue firmado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), representado por la Consejera Presidenta Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama; el Secretario Ejecutivo Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz; el Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), Mtro. Miguel Ángel Rendón Liborio, y el Director General de la Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), Lic. Jimmar García Jiménez.

### Compromisos del IEPC Guerrero

- I. Difundir el Diplomado en sus plataformas o medios de comunicación institucionales.
- II. Coordinar la planeación y organización general del Diplomado.
- III. Definir el perfil y criterios de selección de las participantes.
- IV. Facilitar espacios físicos o virtuales para la realización de actividades presenciales y sesiones híbridas.

### Compromisos del COCYTIEG

- I. Brindar acompañamiento académico y administrativo durante el desarrollo del Diplomado.
- II. Apoyar en la gestión de plataformas virtuales y recursos tecnológicos para las sesiones en línea.
- III. Colaborar en la evaluación y seguimiento del desempeño académico de las participantes.
- IV. Facilitar asesoría técnica para el uso de herramientas tecnológicas.

### Compromisos de la ESIN

- I. Otorgar la validez curricular del Diplomado.
- II. Aportar asesoría técnica para fortalecer el diseño académico y pedagógico del programa.
- III. Difundir el diplomado en redes institucionales y académicas.
- IV. Proporcionar a las especialistas, cuando así se acuerde, para impartir módulos específicos.

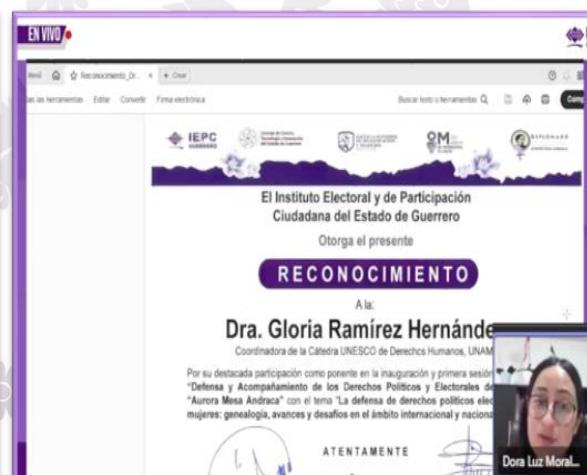




## 2. INAUGURACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL DIPLOMADO DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES “AURORA MESA ANDRACA”, CON EL TEMA “LA DEFENSA DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES: GENEALOGÍA, AVANCES Y DESAFÍOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y NACIONAL”, REALIZADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025.

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), el 24 de octubre de 2025, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) en colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), se realizó la inauguración y primera emisión del Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres “Aurora Mesa Andraca”, con el tema **“La defensa de derechos políticos electorales de las mujeres: genealogía, avances y desafíos en el ámbito internacional y nacional”**.

Durante el evento se desarrolló la primera sesión denominada “La defensa de derechos políticos electorales de las mujeres: genealogía, avances y desafíos en el ámbito internacional y nacional”, a cargo de la Dra. Gloria Ramírez Hernández, Coordinadora de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM, quien brindo una reflexión sobre los avances y retos que existen en torno a la defensa y acompañamiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres desde un contexto internacional y nacional.





### 3. SEGUNDA SESIÓN DEL DIPLOMADO DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES “AURORA MESA ANDRACA”, CON EL TEMA “MARCO JURÍDICO Y JURISPRUDENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES”, REALIZADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), llevó a cabo la segunda sesión del denominado **Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres ‘Aurora Mesa Andraca’”**.

Dicha sesión se realizó el 19 de noviembre de 2025 y abordó el tema **“Marco jurídico y jurisprudencia de los derechos humanos, políticos y electorales de las mujeres”**, la cual fue impartida por la Mtra. Andrea Medina Rosas, abogada feminista, mexicana y defensora de los derechos humanos de las mujeres, quien proporcionó información detallada sobre el marco jurídico y la jurisprudencia, tanto a nivel internacional y nacional, en materia de derechos políticos y electorales. Además, expuso el marco de protección de los derechos humanos aplicable a las defensoras y acompañantes de mujeres en el ámbito político-electoral.





#### 4. TERCERA SESIÓN DEL DIPLOMADO “DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, AURORA MESA ANDRACA”, CON EL TEMA “ANÁLISIS DE LA INTERSECCIONALIDAD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES”, REALIZADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), llevó a cabo la tercera sesión del **Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres ‘Aurora Mesa Andracá’”**.

Dicha sesión se realizó el 28 de noviembre de 2025 y abordó el tema **“Análisis de la interseccionalidad en el marco de los derechos políticos y electorales de las mujeres”**, la cual fue impartida por la Mtra. Karla Jannette Ortiz Gómez, Maestra y Especialista en Estudios de la Mujer por la UAM-Xochimilco, quien abordó un análisis detallado de la interseccionalidad desde la teoría feminista y su aplicación práctica en la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres.





## 5. CUARTA SESIÓN DEL DIPLOMADO “DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, AURORA MESA ANDRACA”, CON EL TEMA “PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG)”, REALIZADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025.

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), el 5 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la cuarta sesión del **Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres ‘Aurora Mesa Andraca”**, con el tema **“Participación Política y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”**, en la Velaría del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Esta sesión fue impartida por la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, el objetivo fue proporcionar a las participantes información clave sobre la participación política de las mujeres en los ámbitos nacional y local, además de los elementos necesarios para la comprensión puntual de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Esta actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del Congreso del Estado de Guerrero”.

Durante la ponencia se abordaron los siguientes temas:

- **Avances en la participación política de las mujeres;** se presentaron los progresos logrados por las mujeres en la participación política tanto a nivel federal como local.
- **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG);** se analizó la situación de la VPMRG en el país.
- **Marco conceptual y regulatorio;** se abordaron conceptos clave para la identificación de la VPMRG y se explicó cómo está regulada en la legislación mexicana.
- **Desafíos y acceso a la justicia;** se detallaron los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus cargos públicos y al buscar acceso a la justicia.
- **Estudios de casos de VPMRG;** se expusieron casos específicos de VPMRG en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas.





### **XIII. OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES (OPPMG).**

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, surge para tener una ventana de información actualizada y veraz en donde las ciudadanas de nuestro estado conozcan, interactúen y promuevan sus acciones e ideas para participar de manera conocedora y equilibrada en sus justas aspiraciones políticas.

Es un espacio interinstitucional en el que participan las organizaciones de la sociedad civil, para analizar, evaluar y diseñar propuestas de trabajo, con el propósito de visibilizar la situación política de las mujeres y las estrategias de empoderamiento, que se llevan a cabo a nivel estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, estará integrado por las y los Titulares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero y dos representantes de Organizaciones Civiles, quienes se encargan de proveer los diferentes mecanismos y herramientas que accionan y nutren el Observatorio cuyo fin es de coadyuvar al empoderamiento de las mujeres guerrerense para lograr su participación igualitaria en los procesos político-electORALES.

En cumplimiento al artículo 6 del Reglamento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG), durante el ejercicio anual 2025, corresponde a la Fiscal



Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero presidir el Consejo General de dicho mecanismo.

Es relevante señalar que el Programa Anual de Trabajo de la Comisión establece, entre sus actividades, el seguimiento a reuniones, sesiones y acciones destinadas a impulsar la participación política de las mujeres guerrerenses a través del OPPMG.

Durante el período que se reporta, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses ha celebrado un total de 2 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

El 03 de marzo del presente año, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, misma que fue convocada por la Fiscal Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, quien preside durante el ejercicio anual 2025 el Consejo General de dicho mecanismo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL IEPC GUERRERO PARA EL OPPMG															
Integrantes Permanentes:		<b>Mtro. Miguel Alejandro Guizado Jaimes</b> , Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero. (Preside) <b>Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama</b> , Consejera Presidenta del IEPC Guerrero. (Integra) <b>Mtra. Violeta Pino Girón</b> , Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero (Integra) <b>Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz</b> , Magistrada Presidenta del TEE Guerrero. (Integra) <b>Mtra. Marina Reyna Aguila</b> , Presidenta de la Asociación Guerrerense contra la Violencia Hacia las Mujeres, A.C. (Integra) <b>Licda. Yadira Vela Caballero</b> , Presidenta de Mujeres al Timón, A.C. (Integra)													
Objetivo:		Coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en Guerrero, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.													
Descripción de Actividades		Calendarización													
N/P	Actividades	Acciones	En desarrollo / Concluida	Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Informe de las actividades realizadas por los Partidos Políticos (PP) acreditados ante el Consejo General (CG) del IEPC Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de	1. Solicitar a los PP acreditados ante el CG del IEPC Guerrero, vía oficio, el informe, sobre actividades de	Concluida			1									

	las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2024.	capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, ejercicio 2024. 2. Sistematizar y realizar un informe general con la información solicitada y enviada por los PP. 3. Presentar en sesión de trabajo del OPPMG el informe general.									
2	Informe de las actividades realizadas por los Partidos Políticos (PP) acreditados ante el Consejo General (CG) del IEPC Guerrero, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), correspondiente al ejercicio 2024.	1. Solicitar a los PP acreditados ante el CG del IEPC Guerrero, vía oficio, el informe de actividades para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, en el Estado de Guerrero, ejercicio 2024. 2. Sistematizar y realizar el informe general con la información solicitada y enviada por los PP. 3. Presentar en sesión de trabajo del OPPMG el informe general.	Concluida			1					
3	Informe de las actividades programadas por los Partidos Políticos (PP) acreditados ante el Consejo General (CG) del IEPC Guerrero, en materia de capacitación, promoción, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2025.	1. Solicitar a los PP acreditados ante el CG del IEPC Guerrero, vía oficio, el informe de las actividades programadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2025. 2. Sistematizar y realizar informe general con la	Concluida			1					

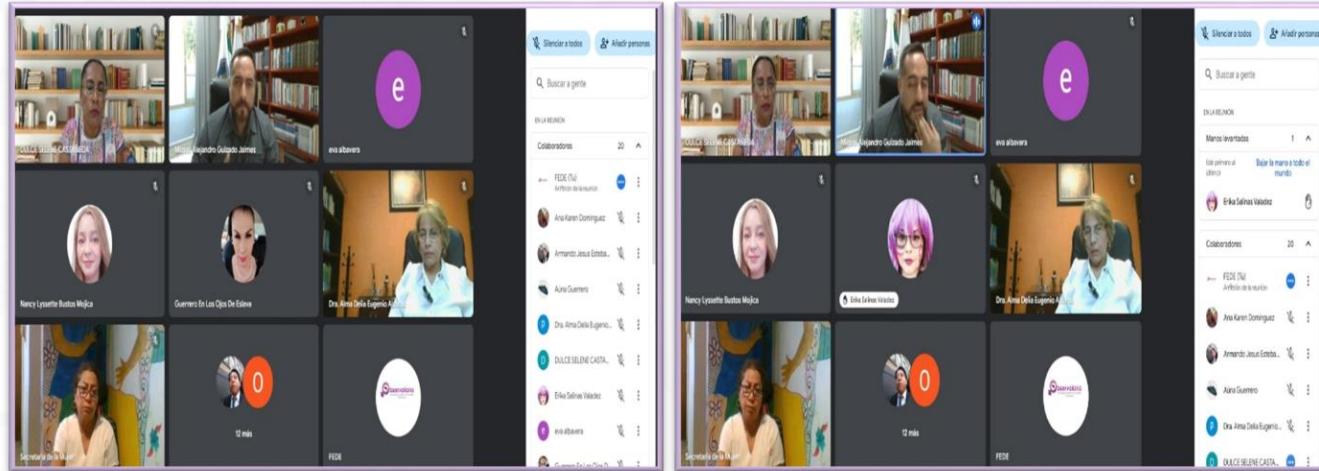
		información solicitada y enviada por los PP. 3. Presentar en sesión de trabajo del OPPMG el informe general.									
4	Estadístico de los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), presentadas en el IEPC Guerrero, en el ejercicio anual 2025.	Realizar el análisis y sistematización de los casos de VPMRG que se presenten en el IEPC Guerrero, en el ejercicio anual 2025.	Concluida			1					
	Informe de seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Analizar y sistematizar la información generada en torno a la operación del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Concluida		1		1				1
	Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del 25N.	Propiciar un espacio de reflexión y análisis para prevenir la Violencia, Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).	Concluida								1
	Presentar la Guía Técnica para la elección de comisarías municipales en el estado de Guerrero, elaborada por la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal y el IEPC Guerrero.	Realizar la presentación del contenido de la Guía Técnica para la elección de comisarías municipales en el estado de Guerrero, con la finalidad de fortalecer la educación cívica y la conciencia democrática en las comunidades. (posterior a la presentación del IEPC Guerrero y FORTAMUN).	Concluida		1						
	Solicitar la actualización de la página electrónica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.	Solicitar mediante oficio y formato oficial, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Institución que preside el OPPMG)	Concluida								1

		la realización de las actualizaciones pertinentes a la página web del OPPMG.												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## Galería Fotografía.



Primera Sesión Ordinaria del OPPMG, 31 de enero de 2025



Primera Sesión Extraordinaria del OPPMG, 9 de abril de 2025



Segunda Sesión ordinaria del OPPMG, 29 de abril de 2025



Tercera Sesión ordinaria del OPPMG, 29 de septiembre de 2025

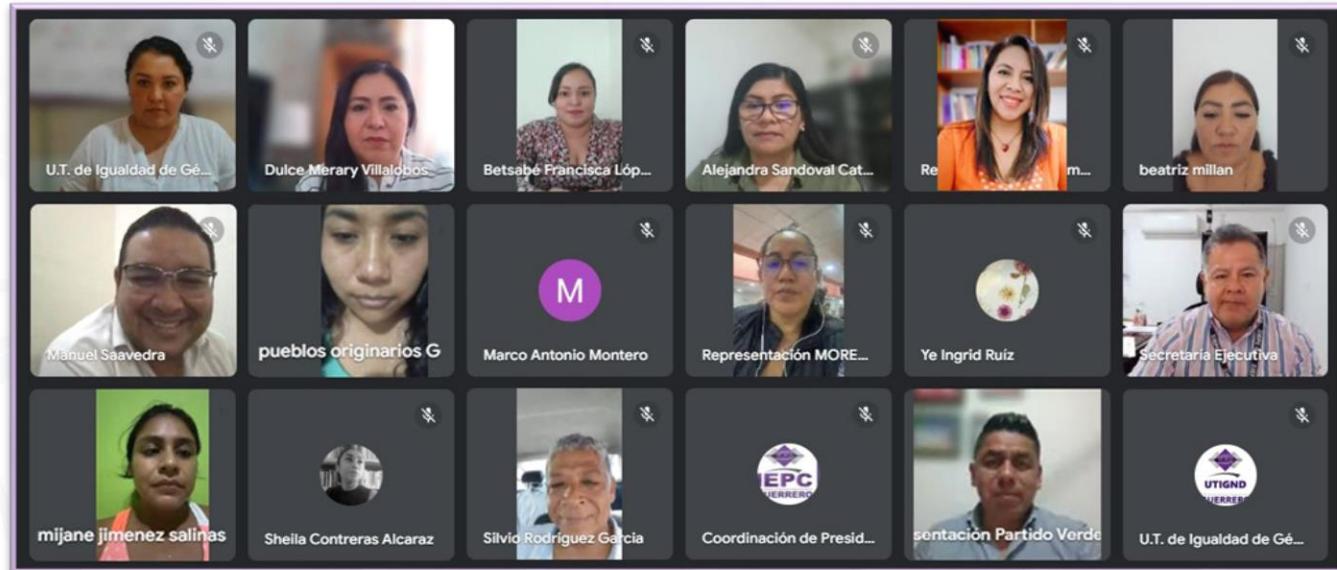


Cuarta Sesión ordinaria del OPPMG, 8 de diciembre de 2025



## XV. GALERÍA FOTOGRÁFICA.

### SESIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.



Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de enero de 2025.



Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de febrero de 2025.



**Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 25 de marzo de 2025.**



**Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 24 de abril de 2025.**



Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 23 de mayo de 2025.



Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 6 de junio de 2025.



**Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 25 de junio de 2025.**



**Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 10 de julio de 2025.**



**Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de agosto de 2025.**



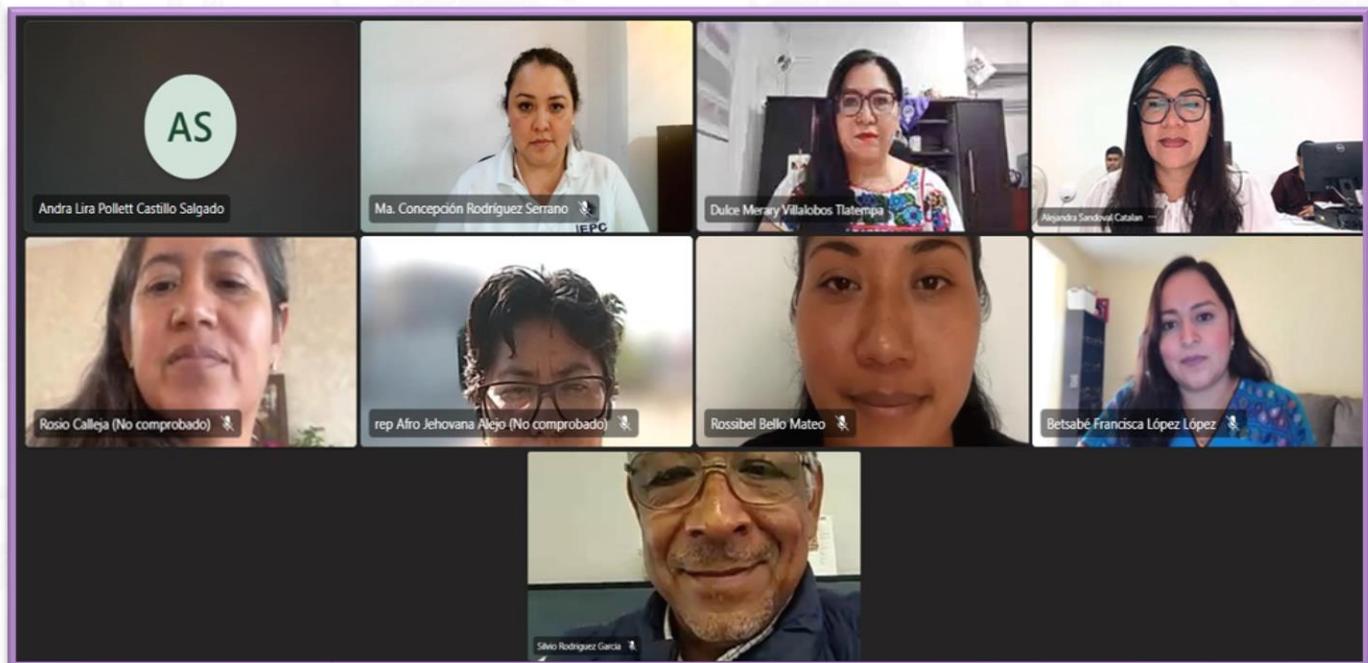
**Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 17 de septiembre de 2025.**



Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 23 de octubre de 2025.



Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 20 de noviembre de 2025.



Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 12 de diciembre de 2025.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO,  
INCLUSIÓN, Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**DRA. BETSABE FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS  
TLATEMPA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**